

Guayaquil, 05 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-02-51-02-2018

Asunto: Aprobación en segunda y definitiva lectura el Reglamento de Becas para profesores e investigadores de la Universidad de Guayaquil.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio Nro. UG-VIGCyP-CGB-0157-2018-M, suscrito por la Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D., Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, relativo a la aprobación en segunda lectura del Reglamento de Becas para Profesores e Investigadores de la Universidad de Guayaquil, del citado oficio se desprende: "En la Sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizada el día viernes 9 de febrero/2018, se presentó y analizó en primera lectura el Reglamento de Becas para Profesores e Investigadores de la Universidad de Guayaquil, tal como lo contempla el Reglamento de Sesiones de la UG. Ante lo expuesto y luego de haber realizado los cambios sugeridos en dicha sesión, se remite se nuevamente el referido Reglamento, para que sea expuesto en la próxima sesión del Consejo, para la segunda y posterior aprobación".

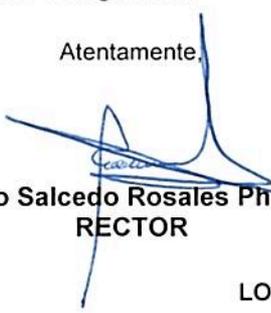
La Ing. Sisiana Chávez, Mgs., Directora de Posgrado, presentó las modificaciones establecidas en primera lectura del referido Reglamento; en efecto, el Lcdo. Alfredo Recalde, Decano de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, una vez conocido el presente reglamento en segunda lectura acogiendo todos los cambios realizados en primera lectura, mocionó la aprobación del Reglamento de Becas para Profesores e Investigadores de la Universidad de Guayaquil en segunda y definitiva lectura; moción que fue debidamente respaldada por el Vicerrector de Bienestar Estudiantil.

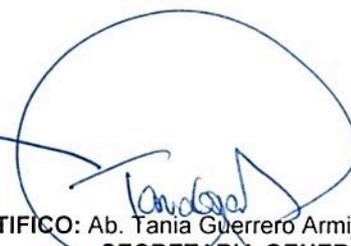
En consecuencia el Organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-51-02-2018, cuyo texto:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar en segunda lectura y definitiva el Reglamento de Becas para Profesores e Investigadores de la Universidad de Guayaquil, contenida en el Memorando Nro. UG-VIGCyP-CGB-0157-2018-M

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 05 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-02-52-02-2018

Asunto: Aprobación de 92 Convenios Institucionales.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo
 Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional
 Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información
 Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)
 Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo
 Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)
 Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)
 Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información
 Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)
 En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció los siguientes convenios institucionales por parte de la Ecno. Liliana Aguirre, Coordinadora de Transferencia de Conocimiento, quien presentó el siguiente cuadro resumen de los convenios:



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y POSGRADO.**

FACULTAD	Nº CONVENIOS
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	37
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	3
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	5
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	2
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10
FACULTAD DE INDUSTRIAL	12
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	5
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	13
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS	3
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	1
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	1

El Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, mocionó que se aprueben los 92 convenios presentados que beneficiaran a los estudiantes de las diferentes Unidades Académicas, para que puedan realizar sus pasantías y practicas pre profesionales.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-52-02-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar 92 convenios institucionales, presentados por el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
 RECTOR


 LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
 SECRETARIA GENERAL
 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 12 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-02-53-02-2018

Asunto: Aprobación del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional con el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ab. Tania Guerrero Armijos, Secretaria General, el Memorando UG-VIFAP-2018-0451-M, suscrito por el Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional, referente al Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y la Universidad de Guayaquil, el referido convenio tiene por objeto la ejecución del "Estudio de Pertinencia en Educación superior para Galápagos 2018 – 2028", para implementar carrera de Educación Superior que hayan sido priorizadas de acuerdo al Estudio de Pertinencia de Educación Superior para Galápagos, las preferencias de los bachilleres, las perspectivas de los hogares y los requerimientos del mercado laboral.

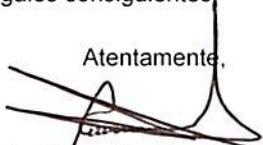
En tal sentido, el Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional, señalo que el concerniente convenio específico permitirá que la Universidad de Guayaquil realice un estudio sobre la demanda de Educación Superior en las Islas Galápagos, en vista de que actualmente no existe oferta académica por motivo de cierre de algunas sedes de diferentes Universidades en la Isla; el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, han realizado el pedido para que sea la Universidad de Guayaquil quien realice el estudio, el citado estudio permitirá determinar la demanda de formación profesional en las Islas Galápagos; además, indico que el estudio tendrá las debidas recomendaciones que serán presentadas ante Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, quien financiara el estudio.

La Arq. Silvia Moy-Sang, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, manifestó que la Facultad de Filosofía de la Universidad de Guayaquil históricamente estuvo en las Islas Galápagos formando profesionales; en tal sentido mocionó que se apruebe el convenio específico de cooperación interinstitucional con el Consejo de Gobierno del régimen Especial de Galápagos, en concordancia con el Memorando UG-VIFAP-2018-0451-M; moción que fue debidamente respaldada por la Ing. Sandra Ronquillo.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-53-02-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional con el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos contenido en el Memorando Nro. UG-VIFAP-2018-0451-M.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes,

Atentamente,

Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-02-54-02-2018

Asunto: Aprobación en primera lectura el programa de Inglés para estudiantes Pre Grado en la Universidad de Guayaquil.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0051-M, suscrito por el Mat. Fernando Francisco Sandoya Sánchez Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional, sobre el Programa de Inglés de Pre Grado.

El Mat. Fernando Francisco Sandoya Sánchez Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional, explicó que los programas rediseñados y los nuevos diseños curriculares que entran en ejecución a partir del I Ciclo del 2018 en todas las Facultades de todas las Universidades del país, el inglés es un requisito para la graduación, el Reglamento de Régimen Académico indica que antes que el estudiante se matricule en su último semestre la Universidad debe corroborar si cumple con el requisito del dominio de la lengua extranjera, el nivel que se exige es nivel bastante alto, el dominio tiene que ser equivalente al B2 (manejo fluido de la lengua), según el marco común europeo, el Reglamento de Régimen Académico en este sentido es bastante ambicioso al pretender que todos los profesionales de las diferentes Universidades salgan bilingües.

El Mgs. Graham Ian Stagg, Gestor Académico de Inglés, presentó la propuesta para un nuevo programa de inglés para los estudiantes de grado en la Universidad de Guayaquil, de la citada presentación se desprende el siguiente cuadro explicativo:

PROGRAMA MODULAR DE INGLÉS



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
VICERRECTORADO DE FORMACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESIONAL



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
VICERRECTORADO DE FORMACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESIONAL

UNIDADES ORGANIZACIÓN CURRICULAR	MCERL	NIVELES	NIVEL	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS DE PRACTICA Y EXPERIMENTACIÓN	HORAS DE DOCENCIA	TOTAL DE HORAS
UNIDAD BÁSICA	BÁSICO	A1	I	64	32	64	160
		A2 bajo	II	64	32	64	160
		A2 alto	III	64	32	64	160
		B1 bajo	IV	64	32	64	160
UNIDAD INTERMEDIA	INTERMEDIO	B1 mediano	V	64	32	64	160
		B1 alto	VI	64	32	64	160
		B2 bajo	VII	64	32	64	160
TOTAL				448	224	448	1120

Proyección de la matriculación en el programa:

Año	Periodo I CI 2018	Periodo II CII 2018
2018	5000	11570
2019	19140	25960
2020	32780	39600
2021	46000	46000



Los miembros del H. Consejo Universitario, plantearon observaciones al proyecto; luego de varias intervenciones, la Arq. Silvia Moy-Sang Castro, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, mocionó, aprobar en primera lectura con las modificaciones solicitadas para que se conozca en segunda lectura ante este H. Consejo Universitario; moción que fue debidamente apoyada.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

En efecto, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-54-02-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar en primera lectura el programa de inglés propuesto por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, para los estudiantes de tercer nivel de grado en todas las carreras rediseñadas y diseñadas aprobadas por el Consejo de Educación Superior desde el año 2016, con las modificaciones planteadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-02-55-02-2018

Asunto: Acoger informe jurídico del proyecto "Instructivo para la promoción y evaluación de la suficiencia en las lenguas extranjeras de los estudiantes de grado de la Universidad de Guayaquil".

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-PS-2018-0222-M, suscrito por el Abg. Rommel Fernando Martínez Silva, Procurador Síndico (E), referente al informe jurídico del proyecto "Instructivo para la promoción y evaluación de la suficiencia en las lenguas extranjeras de los estudiantes de grado de la Universidad de Guayaquil"; en su parte concluyente señala: "Del análisis del proyecto de "Instructivo para la promoción y evaluación de la suficiencia en las lenguas extranjeras de los estudiantes de grado de la Universidad de Guayaquil", esta Procuraduría realizó las siguientes recomendaciones:

a) *Modificar la denominación del instructivo en el siguiente sentido: "Instructivo para la ubicación y evaluación de la suficiencia en las lenguas extrajeras de los estudiantes de grado de la Universidad de Guayaquil", puesto que se va a ubicar en un nivel de lengua extrajera al estudiante.*

b) *Modificar el artículo 1 referente al objeto, en el siguiente sentido: "El presente instructivo tiene por objeto normar el procedimiento para la aplicación de exámenes y reconocimiento de certificados para la ubicación y evaluación de la suficiencia en las lenguas extranjeras a la estudiantes de grado de la Universidad de Guayaquil".*

c) *Unificar el artículo 4 referente a la homologación con el artículo 7 respecto al examen de validación, toda vez que la homologación se realiza a través de un examen de validación de conocimiento de conformidad a lo dispuesto en la disposición transitoria vigésima primera.*

d) *Suprimir del artículo 5 referente al examen diagnóstico, "el acuerdo No. MTNEDUC ME-2016-00020-A de 17 de febrero de 2016, dictado por el Ministerio de Educación", estableciéndolo en el siguiente sentido: "Artículo 5.- Examen diagnóstico.- Se entiende por examen de diagnóstico al mecanismo que tiene como finalidad determinar los conocimientos y necesidades de un estudiante que ingresa al curso de nivelación de la Universidad de Guayaquil, permitiendo el análisis del cumplimiento del aprendizaje del idioma ingles en la formación básica y bachillerato. La nota obtenida no permitirá al estudiante aprobar o ser exonerado de los niveles del programa de la lengua extranjera".*

e) *Modificar referente al artículo 10 "Inscripciones" por "De la inscripción".*

f) *Modificar el segundo inciso del artículo 27 referente "De las certificaciones de alto reconocimiento", en el siguiente sentido: "...Cuando el estudiante presente un certificado de reconocimiento del nivel de dominio de las lenguas extranjeras otorgado por una institución de educación superior, el reconocimiento será automático, y en caso de que la certificación sea otorgada por una institución que no pertenece al sistema de educación superior, la Universidad de Guayaquil podrá homologar los aprendizajes de los componentes de la lengua extranjera a través de un examen de validación de conocimiento, pudiendo para ello suscribir un convenio con las diferentes organizaciones que emiten estos certificado, de conformidad a las disposiciones establecidas en el presente reglamento.", toda vez que la disposición transitoria vigésima primera del Reglamento de Régimen Académico señala que el reconocimiento es automático si la certificación sea emitida por una institución de educación superior.*

g) *Agregar la guía práctica para la carrera de Pedagogía en Idiomas Nacionales y Extranjeros de la aprobación y ubicación de los exámenes de ubicación, validación de conocimiento y suficiencia".*

El Mat. Fernando Francisco Sandoya Sánchez Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional, manifestó que en vista que procuraduría síndica presentó informe jurídico del citado instructivo con sus conclusiones y recomendaciones, con estos antecedentes expuestos señalo que debe aprobarse el informe jurídico para incorporar las observaciones en el Instructivo y en lo posterior poner en consideración del H.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejo Universitario, por lo tanto, mocionó acoger el informe jurídico del proyecto instructivo para la promoción y evaluación de la suficiencia en las lenguas extranjeras de los estudiantes de grado de la Universidad de Guayaquil, para que sean acogidas por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, moción que fue debidamente respaldada por la Ing. Sandra Ronquillo, Representante de los Docentes.

En consecuencia, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-55-02-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, acoger el informe jurídico del proyecto instructivo para la promoción y evaluación de la suficiencia en las lenguas extranjeras de los estudiantes de grado de la Universidad de Guayaquil, para que sea acogida por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional contenida en el Memorando Nro. UG-PS-2018-0222-M, de fecha 15 de febrero de 2018.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-02-56-02-2018

Asunto: Se resuelve tratar el punto 5 d) en un próximo Consejo Universitario.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-FCA-D-2018-0055-M, suscrito por Mgs. Melvin Leonardo López Franco, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre la solicitud de materias a impartir en el módulo de actualización y conocimiento.

El Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, planteó que este punto no sea tratado el día de hoy, en vista que falta un informe académico por lo que sugirió que se convoque a una reunión entre el señor el Vicerrector de Formación Académica y Profesional; el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; y dos Decanos y dos docentes del H. Consejo Universitario para tratar este tema, por lo tanto el planteamiento fue elevado como moción; moción que fue debidamente respaldada por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

En consecuencia, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-56-02-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, que la solicitud de materias a impartir en el módulo de actualización y conocimiento presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas contenido en Memorando Nro. UG-FCA-D-2018-055-M, sea tratado en un próximo Consejo Universitario para lo cual se deberá llevar a cabo una reunión para coordinar el tema.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-02-57-02-2018

Asunto: Aprobación en primera lectura el "Instructivo para la Adhesión y Creación de Redes Académicas Nacionales e Internacionales".

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. VIMA-041-2018, suscrito por la Dra. Lianet Alonso Jiménez, Ph. D., Vicerrectora de Internacionalización y Movilidad Académica, referente al análisis del proyecto de Instructivo para la Adhesión y Creación de Redes Académicas Nacionales e Internacionales.

La Dra. Lianet Alonso Jiménez, Ph. D., Vicerrectora de Internacionalización y Movilidad Académica, indica que este instructivo permitirá tener un proceso ordenado simplificando el trabajo, y alcanzando estándares de calidad.

En tal virtud, se dio lectura al citado instructivo, acogiendo las observaciones y se precisó sobre el contenido del art. 8 y 9, además del criterio jurídico del art. 20 explicando sus literales b) y d); en consecuencia Dra. Gulnara Borja Cabrera Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, elevó a moción aprobar en primera lectura el instructivo para la adhesión y creación de redes académicas nacionales e internacionales, contenido en el oficio nro. VIMA-041-2018; moción que fue debidamente respaldada por el Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.

En tal efecto, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-57-02-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar en primera lectura el Instructivo para la Adhesión y Creación de Redes Académicas Nacionales e Internacionales, contenidas en el Oficio Nro. VIMA-041-2018.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-09-058-03-2018

Asunto: Se aprueba que el Punto 9 referente al proyecto Delta sea tratado como punto 3 del orden del día.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento y observación, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario conoció por parte del Ab. Rommel Martínez, en su calidad de Secretario del Organismo, el orden del día con los puntos a tratarse.

Finalizada la lectura del orden del día, el Ing. Alfredo Arévalo, Decano de Industrial, propuso un cambio de orden en los temas a tratar, planteó que el Proyecto Delta, que es un Proyecto importante para la Universidad de Guayaquil pase del punto 9 y sea tratado como punto 3, y eleva a moción su propuesta. La moción fue debidamente apoyada y se procedió a la votación.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-09-058-03-2018**, cuyo texto señala:

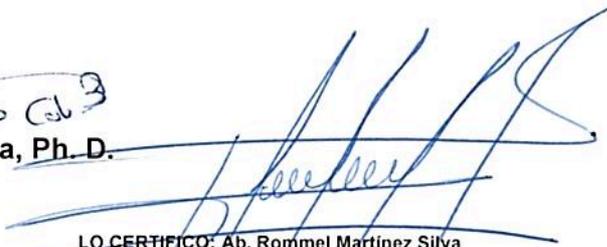
El Honorable Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el cambio del orden del punto 9, referente al Proyecto Delta para que pase a ser tratado como punto 3.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente



Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.
RECTORA (E)



LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 14 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-09-59-03-2018

Asunto: Aprobación del programa de especialización en Ortodoncia, correspondiente a la Facultad Piloto de Odontología.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 14 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el programa de especialización en Ortodoncia de la Facultad Piloto de Odontología, por parte del Od. William Ubilla Mazzini especialista en Ortodoncia, Docente Titular, quien indicó que el Objetivo General de este Programa es formar especialistas que corrijan las diferentes malformaciones dentofaciales, mediante la aplicación del método científico descriptivo, analítico y de campo, a través del diagnóstico profundo de los casos clínicos y de la elaboración de planes de tratamientos oportunos aplicados a los pacientes, logrando la corrección definitiva de las maloclusiones dentarias y esqueléticas presentes al inicio de cada caso clínico, que respondan a la formación de valores éticos y profesionales; además presentó los datos generales del proyecto, costos, perfil de ingreso, perfil de egreso y la respectiva malla.

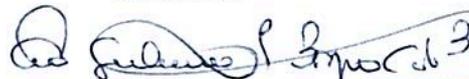
De la misma forma explicó y respondió las interrogantes de los miembros del H. Consejo Universitario, luego de lo cual el Dr. Danilo Espinosa, Representante de los Docentes, mocionó que se apruebe el programa de Especialización en Ortodoncia, modalidad presencial; moción que fue debidamente respaldada.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-09-59-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el programa de especialización en Ortodoncia modalidad presencial, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Dra. Gulnara Borja Cabrera Ph.D.
RECTORA (E)



LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO GENERAL AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 14 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-09-60-03-2018

Asunto: Aprobación del Programa de Posgrado, Maestría en Ingeniería Civil Mención Hidráulica, correspondiente a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Física - Carrera de Ingeniería Civil.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 14 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el programa de Posgrado Maestría en Ingeniería Civil Mención Hidráulica, correspondiente a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Física - Carrera de Ingeniería Civil, por parte del Ing. Manuel Gómez de la Torre, quien expresó que el Objetivo General es formar Magíster en Ingeniería Civil Mención Hidráulica que actúen en la sociedad en su conjunto y los distintos sectores socioeconómicos y productivos, que gestionen el recurso agua en el momento y condiciones adecuadas para el desarrollo sustentable del país, mitigándose los riesgos asociados a su falta o a un exceso en condiciones particulares; además presentó los datos generales del proyecto, perfil de ingreso, perfil de egreso, costos, modalidad de estudio y trabajo de titulación.

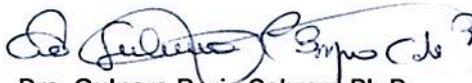
La Dra. María de Lourdes Salazar Mazamba Decana de la Facultad de Veterinaria, mocionó que se apruebe el Programa de Posgrado Maestría en Ingeniería Civil Mención Hidráulica, correspondiente a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Física; moción que fue debidamente respaldada por el Ing. Daniel Iturburu Salvador.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-09-60-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Programa de Posgrado Maestría en Ingeniería Civil Mención Hidráulica, correspondiente a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Física- Carrera de Ingeniería Civil, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Dra. Gulnara Borja Cabrera Ph.D.
RECTORA (E)



LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO GENERAL AD HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 14 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-09-61-03-2018

Asunto: Aprobación del Programa de Posgrado, Maestría en Educación Básica, correspondiente a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 14 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el programa Posgrado, Maestría en Educación Básica, correspondiente a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, por parte del Dr. Oswaldo Pacheco, quien se refirió a la modalidad de estudio, costos, perfil de ingreso, malla curricular, actividades específicas, vinculación con la sociedad y el trabajo de titulación.

La Arq. Silvia Moy Sang Castro Decana de la Facultad de Filosofía, mocionó que se apruebe el programa de Posgrado, Maestría en Educación Básica; moción que fue debidamente respaldada.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-09-61-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Programa de Posgrado Maestría en Educación Básica, correspondiente a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Dra. Gulnara Borja Cabrera Ph.D.
RECTORA (E)



LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO GENERAL AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 14 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-09-62-03-2018

Asunto: Aprobación del Programa de Posgrado Maestría en Bioética, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 14 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el programa de Maestría en Bioética correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, por parte de la Dra. Ada Hernández González Msc. quien expresó que el Objetivo General es formar profesionales de los saberes éticos y morales, en la prevención, promoción, diagnóstico e incluso cambio de los enfoques de los problemas de salud desde una perspectiva biosocial y salubrista; como objetivos específicos el Conocimiento, Pertinencia, Aprendizaje e Interculturalidad; además de los datos generales del proyecto, costos, perfil de ingreso, perfil de egreso y la respectiva malla curricular.

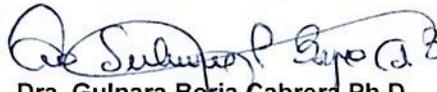
El Dr. Danilo Espinosa, Representante de los Docentes, mocionó que se apruebe el proyecto de Maestría en Bioética; moción que fue debidamente respaldada.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-09-62-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el proyecto de Programa de Posgrado Maestría en Bioética, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Dra. Gulnara Borja Cabrera Ph.D.
RECTORA (E)



LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO GENERAL AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-09-063-03-2018

Asunto: Aprobación del Programa de posgrado Maestría en Medicina Natural y Tradicional-
Facultad de Ciencias Médicas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 14 de marzo del 2018, se conoció por parte del Dr. Andrés Cruz Acosta Ph.D, el Programa de posgrado Maestría en Medicina Natural y Tradicional - Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, quien indicó que objetivo general es formar profesionales que den respuesta a las llamadas enfermedades crónicas que la Medicina Moderna todavía no puede abordar, a través de Terapias completamente naturales sin efectos secundarios, cosa que está haciendo que, alrededor del mundo, cada vez haya una demanda mayor de estos estudios de postgrado; además explicó el perfil de ingreso, perfil de egreso, trabajo de titulación, la respectiva malla curricular y la vinculación con la sociedad, así mismo respondió a todas las interrogantes de los miembros del consejo.

Luego del análisis y debate de los miembros presentes, el Dr. Danilo Espinosa, representante de los docentes, mociona que se apruebe el programa de Maestría en Medicina Natural y Tradicional – Facultad de Ciencias Médicas, con un cambio en el perfil de ingreso, esto es que sólo sea para médicos profesionales.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-09-063-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el programa de Maestría en Medicina Natural y Tradicional – Facultad de Ciencias Médicas, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.
RECTORA (E)


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-09-064-03-2018

Asunto: Se aprueba la subrogación del Ph. D. Germán Narváez Vásquez, como Vicerrector Subrogante de Internacionalización y Movilidad Académica, desde el 15 hasta el 28 de marzo de 2018.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario conoció por parte del Ab. Rommel Martínez, el Oficio No. VIMA-078-2018, referente a la subrogación del Ph. D. Germán Narváez Vásquez, como Vicerrector Subrogante de Internacionalización y Movilidad Académica desde el 15 hasta el 28 de marzo de 2018.

La Dra. Lianet Alonso, señala que ésta solicitud se realiza en razón que el Mat. Fernando Sandoya ha solicitado sus vacaciones ante el señor Rector, y es ella, quien debe subrogarlo en el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional; manifiesta que de aquí parte la necesidad de que se autorice o se ratifique la subrogación del Ph. D. Narváez como Vicerrector de Internacionalización con la finalidad de que haya continuidad en los procesos, además de que ya en otras ocasiones ha subrogado y lo ha hecho de una forma pertinente.

En consecuencia, presentó la respectiva moción y el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-09-064-03-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la subrogación del Ph. D. Germán Narváez Vásquez, como Vicerrector Subrogante de Internacionalización y Movilidad Académica desde el 15 hasta el 28 de marzo de 2018.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.
RECTORA (E)


LO-CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-10-065-03-2018

Asunto: Se aprueba la modificación al Plan Operativo Anual 2018 de la Universidad de Guayaquil, las reformas presupuestarias y la Reforma al Plan Anual de Contrataciones.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 16 de marzo de 2018 (continuación de la sesión del 14 de marzo de 2018), el H. Consejo Universitario conoció por parte del Ing. Henry Lavayen Yávar, el informe ejecutivo sobre la Priorización de la Programación del Plan Operativo Anual 2018, explica que realiza la presentación de conformidad a lo que establece el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a las Normas Técnicas del Presupuesto Codificadas. Además, presente el siguiente detalle:

CUP	EJECUTOR / COEJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL
91660000.0000.381035	Universidad de Guayaquil	OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.	\$ 4,891,419.93
91660000.0000.380105	Universidad de Guayaquil	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	\$ 12,542,799.79 ✓
91660000.0000.380106	Universidad de Guayaquil	SISTEMA DE GESTION ACADÉMICA UNIVERSITARIA, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DIGITALIZACIÓN Y MIGRACION DE DATOS HISTÓRICOS ESTUDIANTES DE LA UG (RED DE FIBRA ÓPTICA)	\$ 6,000,000.00
091590000.0000.372746	Senescyt / Universidad de Guayaquil	SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION	\$ 1,079,380.47
91660000.0000.383123	Universidad de Guayaquil	REGENERACIÓN, RESTAURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE LOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.	\$ 340,000.00
91660000.0000.383122	Universidad de Guayaquil	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	\$ 1,000,000.00
91660000.0000.375364	Universidad de Guayaquil	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE ACUACULTURA Y BIBLIOTECA, MUSEO, HERBARIO, POSGRADO, Y ADMINISTRACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES	\$ 47,984.10
91660000.1604.7420	Universidad de Guayaquil	CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (ESCUELA DE ENFERMERIA)	\$ 23,916.63
		TOTAL	\$ 25,925,500.92



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Luego de las intervenciones de los señores miembros del H. Consejo Universitario, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria, mociona que se apruebe la modificación al Plan Operativo Anual 2018 de la Universidad de Guayaquil, las reformas presupuestarias y la reforma al Plan Anual de Contrataciones. La Ing. Amalia Vera Oyague, Decana de Ciencias para el Desarrollo, apoya la moción.

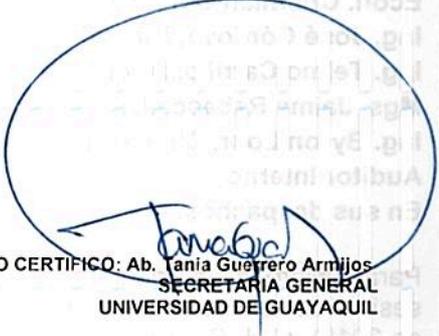
En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-10-065-03-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la modificación al Plan Operativo Anual 2018 de la Universidad de Guayaquil, las reformas presupuestarias y la Reforma al Plan Anual de Contrataciones.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGAMadg.-

Guayaquil, 14 de marzo de 2018



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-10-066-03-2018

Asunto: Se aprueba la conformación de Comisión para la ejecución del proceso de revalorización del personal docente de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 16 de marzo de 2018 (continuación de la sesión del 14 de marzo de 2018), el H. Consejo Universitario conoció el Memorando No. UG-VIFAP-2018-623-M, de fecha 13 de marzo de 2018, suscrito por el Mat. Fernando Sandoya, Vicerrector de Formación Académica y Profesional en relación a la solicitud de conformación de Comisión para el Proceso de revalorización docente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior.

La propuesta contenida en el referido Memorando, indica que dicho órgano sea conformado por:

- a. Rector o su delegado, quien lo presidirá y actuará con voz y voto;
- b. Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado o su delegado, quien actuará con voz y voto;
- c. Vicerrector de Formación Académica y Profesional o su delegado, quien actuará con voz y voto;
- d. Vicerrectora de Internacionalización y Movilidad Académica o su delegado, quien actuará con voz y voto;
- e. Dos delegados por área académica o facultad que cuenten con formación en el campo del conocimiento respectivo. Los mismos deberán ser propuestos por el Decano de la Unidad Académica a ser evaluada y actuarán con voz y voto;
- f. El Procurador Síndico o su delegado, en calidad de asesor sin derecho a voto; y,
- g. El Director de la Unidad de Administración de Talento Humano o su delegado, quien actuará con voz y voto.

Luego de las intervenciones de los señores miembros del H. Consejo Universitario, el Dr. Camilo Morán, mociona que se conforme la comisión para que se ejecute el proceso de revalorización en cumplimiento de los derechos de los profesores principales que entraron antes de la vigencia de la LOES conforme la Ley Suprema.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

En consecuencia, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-10-066-03-2018, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar que se conforme la comisión para que se ejecute el proceso de revalorización en cumplimiento de los derechos de los profesores principales que entraron antes de la vigencia de la LOES conforme la Ley Suprema.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGAMadg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-10-067-03-2018

Asunto: Se aprueba en segunda lectura el Reglamento de suscripción y Ejecución de Convenios Interinstitucionales de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 16 de marzo de 2018 (continuación de la sesión del 14 de marzo de 2018), la Dra. Lianet Alonso, Vicerrectora (S) de Formación Académica y Profesional, indica que el Reglamento de Suscripción y ejecución de Convenios Interinstitucionales, transversaliza tres de los cuatro Vicerrectorados de la Universidad de Guayaquil. Además, pone en conocimiento de los presentes que se acogieron las observaciones realizadas en la primera lectura a los Art. 1, 7, 8, 14, 15, 16 y a las Disposiciones Generales Tercera y Cuarta; así como en las Disposiciones Transitorias primera y tercera del citado Reglamento. Acto seguido, dio la palabra al Ing. Víctor Calle, Delegado de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional quien presentó las evidencias de los cambios efectuados.

El Dr. Camilo Morán, expresa que debe constar dentro del articulado referente al seguimiento de los convenios que cualquier miembro de la comunidad universitaria puede motivar que se revise los convenios que a su consideración no tenga relevancia o pertinencia o que no cumplan con los compromisos contraídos.

La Dra. Gulnara Borja, manifiesta para complementar que se debe seguir el flujo respectivo; es decir, si existe algún tipo de observación de esta índole debe presentarse al Consejo de Facultad quien pondrá en conocimiento del Vicerrectorado correspondiente y el Vicerrectorado a su vez al Consejo Consultivo.

Luego de las intervenciones de los señores miembros del H. Consejo Universitario, la Dra. María de Lourdes Salazar, mociona que se apruebe en segunda lectura el Reglamento de Suscripción y ejecución de Convenios Interinstitucionales de la Universidad de Guayaquil con las modificaciones realizadas.

En consecuencia, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-10-067-03-2018**, cuyo texto señala:



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar en segunda lectura el Reglamento de Suscripción y ejecución de Convenios Interinstitucionales de la Universidad de Guayaquil con las modificaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGAMadg -



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-09-068-03-2018

Asunto: Se aprueba en primera lectura el Reglamento de Matriculas para estudiantes de Tercer Nivel de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de marzo de 2018, la Dra. Maritza Borja, dio lectura al Reglamento de Matriculas para estudiantes de Tercer Nivel de la Universidad de Guayaquil, para el análisis de los miembros presentes.

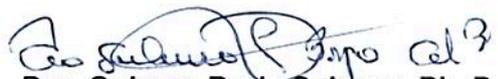
Finalizada la lectura, la Dra. María de Lourdes Salazar Mazamba, Decana de Veterinaria, mociona que se apruebe en primera lectura el Reglamento de Matriculas para estudiantes de Tercer Nivel de la Universidad de Guayaquil, con las observaciones realizadas.

En consecuencia, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-09-068-03-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar en primera lectura el Reglamento de Matriculas para Estudiantes de Tercer Nivel de la Universidad de Guayaquil con las observaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.
RECTORA (E)


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H/CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-09-069-03-2018

Asunto: Se aprueba el inicio del proceso para la suscripción de acuerdos interinstitucionales para desarrollar el proyecto Delta.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

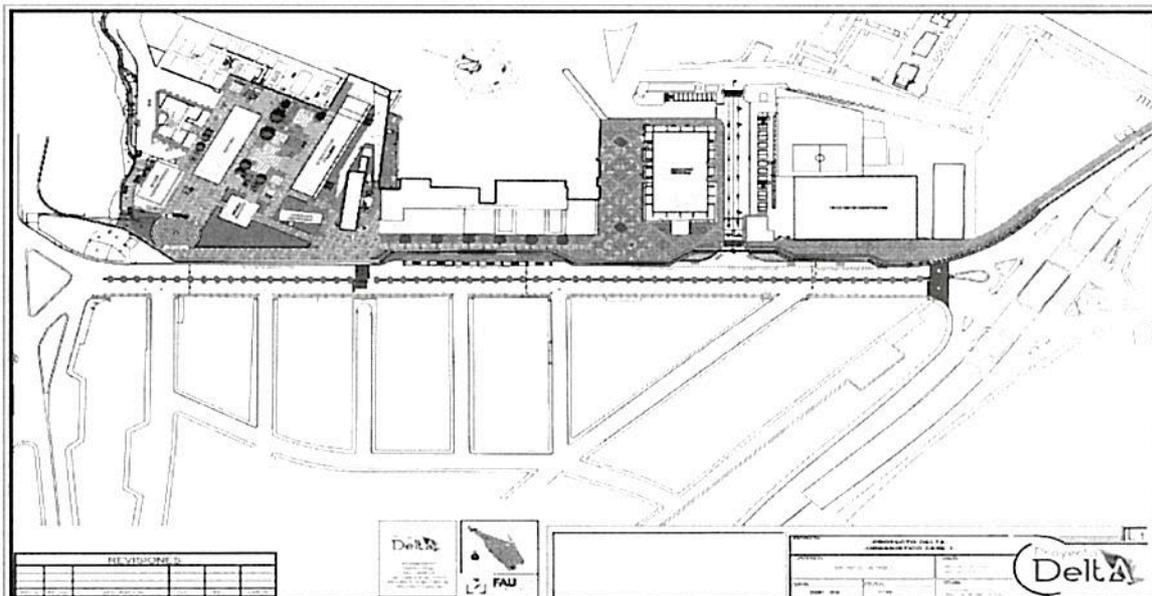
Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumplo en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de marzo de 2018, se conoció por parte de la Arq. Ivethyamel Morales, Decana de Arquitectura y Urbanismo, el proyecto Delta, el cual será ejecutado en el tramo de la avenida Fortunato Safadi y el cual busca conectar el espacio construido y generar un campus sostenible, participativo, resiliente, compacto, inclusivo y seguro para más de 75000 beneficiarios de la comunidad universitaria y de la comunidad en General.

El Arq. Héctor Hugo Ullauri, Docente de la Facultad de Arquitectura y Director del Proyecto Delta, presenta el estudio urbanístico





Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Ing. Elías Ortiz, Gerente Administrativo, explica que este es un trabajo de más de seis meses, para lo cual se han hecho importantes reuniones en la Gobernación, en la Alcaldía, en el Ministerio de Vivienda y el trabajo ha sido muy detallado. Expresa que el señor Alcalde, consideró el Proyecto muy importante para mejorar la parte urbanística de la ciudad y del sector; aclara que la Universidad no va a invertir dinero, la Alcaldía va a financiar el Proyecto, pero se necesita la aprobación del Consejo Universitario para iniciar con la primera fase del Proyecto.

Luego de la presentación del Proyecto, la Arq. Silvia Moy Sang Castro, Decana de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación mociona que se apruebe la ejecución del Proyecto Delta.

El Mat. Fernando Sandoya, señala que la moción como está planteada no cabe, porque debería existir un convenio específico que ampare todo el desarrollo del proyecto, si el Municipio necesita una carta de intención, se podría resolver que la Universidad tiene la intención de desarrollar el proyecto

El Ab. Rommel Martínez, aclara que la aprobación del proyecto es justamente para empezar a instrumentar todos los convenios que se deriven de este proyecto.

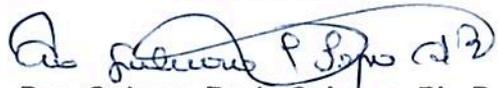
La Arq. Silvia Moy Sang, Decana de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, modifica su moción en el sentido que se apruebe el inicio del proceso para la suscripción de acuerdos interinstitucionales para desarrollar el proyecto Delta.

En consecuencia, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-09-069-03-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el inicio del proceso para la suscripción de acuerdos interinstitucionales para desarrollar el proyecto Delta.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.
RECTORA (E)


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-10-070-03-2018

Asunto: Aprobación del Plan Institucional de Formación del Personal Académico 2018, con las observaciones realizadas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 16 de marzo del 2018 (continuación de 14 de marzo de 2018), se conoció por parte de la Econ. Lorena Bernabé, delegada del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional el Plan Institucional de Formación del Personal Académico 2018.

La expositora, indica que el Objetivo General del Plan es Desarrollar un programa de capacitación dirigido a todo el colectivo docente de la Universidad de Guayaquil, en temas de actualización pedagógica; así como en tópicos profesionalizantes, perfiles académicos y de gestión de docencia superior, que permitan a los profesores incorporar nuevos conocimientos, habilidades y aptitudes NECESARIAS para el desempeño docente. Además, señala que existe una Planificación Inductiva, dirigida a nuevos docentes, habilitación básica dirigida a todos los docentes y de Perfiles Académicos y Profesionalizantes dirigida a aquellos docentes que aprobaron su habilitación básica.

De igual manera presenta los programas de capacitación, los ejes, módulos, presupuesto y señala que, dentro de los compromisos de las partes, los participantes deben cumplir con al menos el 70% de asistencia y de aprovechamiento; mientras que el facilitador deberá presentar el informe en un plazo máximo de 10 días posteriores al término del curso.

Finalmente, presenta como consideraciones importantes, las siguientes;

- El Decano deberá comunicar el listado de docentes a capacitarse.
- Los cursos se abren con mínimo 15 personas.
- El docente al inscribirse acepta el compromiso de asistir.
- En caso desertar no podrá acceder a otras capacitaciones durante los cursos del 2018.

El Dr. Camilo Morán, expresa que no puede ser tan absoluto ese último considerando, debe dársele la oportunidad que el docente presente el justificativo de su inasistencia porque ningún profesor se inscribe para no asistir. El Ab. Jacinto Calderón y la Dra. Rosario Zambrano coinciden en que se le debe dar la oportunidad al docente para que descargue los justificativos.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Luego de las intervenciones de los miembros del Consejo Universitario, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria, mociona que se apruebe el Plan Institucional de Formación del Personal Académico 2018, con las observaciones realizadas.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SE-10-070-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el Plan Institucional de Formación del Personal Académico 2018, con las observaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGAMadg -

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-10-071-03-2018

Asunto: Aprobación en segunda lectura el Reglamento de Internado Rotativo de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 16 de marzo del 2018 (continuación de 14 de marzo de 2018), se dio lectura al Reglamento de Internado Rotativo de la Universidad de Guayaquil con las modificaciones acogidas en la primera lectura.

El Dr. Danilo Espinosa, Representante Docente, mocionó que se apruebe en segunda lectura el Reglamento de Internado Rotativo de la Universidad de Guayaquil.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-10-071-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar en segunda lectura el Reglamento de Internado Rotativo de la Universidad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-10-072-03-2018

Asunto: Aprobación en primera lectura el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 16 de marzo del 2018 (continuación de 14 de marzo de 2018), el Ing. Enrique Obando, presentó el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de Guayaquil.

El Dr. Camilo Morán, observa en el Glosario, que se habla de accidentes mecánicos, físicos, químicos y biológicos, pero no se contempla el ámbito psicológico que es importantísimo en el ser humano, en ese sentido, pide que se agregue.

El Ing. Wellington Ortiz, observa que en el literal d) del Artículo 5, debe agregarse ... *los equipos de protección individual y colectiva entregados por la institución*; es la Universidad la que debe darle los instrumentos para su protección.

El Econ. Luis Gonzaga, pregunta a que se refiere en el artículo 7 lo que señala: mecanismos acordados previamente con el trabajador, cuáles son esos mecanismos porque, así como está expresado queda abierto, considera se debe especificar. Además, observa el literal j) del Artículo 11, que se refiere al Manual de Funciones, expresa que el manual indica lo que cada funcionario debe hacer, pero la Universidad tiene manual de procesos que indica el proceso y es este proceso el que genera el riesgo, pide en ese sentido que se revise bien esa parte.

El Ing. Wellington Ortiz, planteó como moción que se apruebe en primera lectura el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de Guayaquil y que para segundo debate se presenten de considerarlo pertinente alguna observación.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-10-072-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar en primera lectura el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de Guayaquil.

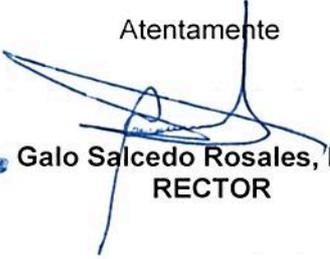


Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA/Madg -



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 21 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-073-03-2018

Asunto: Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2018, con las modificaciones planteadas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 21 de marzo del 2018, se conoció por parte del Ab. Rommel Martínez Silva Secretario Ad-Hoc, el orden del día de la sesión.

El Ab. Jacinto Calderón, solicita que de acuerdo al Art. 8 numeral 2) del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario que se incorpore como tercer punto el Informe del señor Rector para que en ese informe se trate los temas a) Bloqueo de la página del IESS; y b) la deuda social que mantiene la Universidad con los empleados, profesores y servidores.

Se procede a la votación y votan a favor: Ing. Otto Villaprado, Vicerrector de Bienestar Estudiantil; Dra. Gulnara Borja, Vicerrectora de Investigación; Ing. Germán Narváez, Vicerrector (S) de Internacionalización; Dra. María Guadalupe García, Decana (E) de Veterinaria; Arq. Silvia Moy Sang, Decana de Filosofía; Econ. Luis Gonzaga; Lcda. Reina Barros; Ab. Jacinto Calderón; Ing. Rolando Navarro; Lcda. Lourdes Larrea; Ing. Melvin López, Decano de Ciencias Administrativas; Dr. Danilo Espinosa; Q.F. Humberto Ley; Cristhian Párraga; Dr. Camilo Morán; Ing. Wellington Ortiz; Rector; se abstienen: Ing. Hugo Lozano, Decano (E) de Ciencias Naturales; Ing. Amalia Vera, Decana de Ciencias para el Desarrollo; Ing. Alfredo Arévalo, Decano de Industrial; Lcdo. Alfredo Recalde, Decano de FEDER; no hay votos en contra. Total: 17 votos a favor; 4 abstenciones; 0 votos en contra.

El Dr. Danilo Espinosa, pide que se considere en el punto varios la Reforma al Reglamento que actualmente tiene la Comisión del Debido Proceso.

El Ing. Melvin López, Decano de Ciencias Administrativas, indica que en el Consejo Universitario pasado ingresó una solicitud para el análisis de las materias que se imparten en el módulo de Actualización de conocimientos; en aquel consejo se quedó en que se conformaría una comisión; en tal sentido, solicita que se incorpore dentro del orden del día la conformación de dicha comisión para analizar las materias a impartir en el módulo de Actualización de conocimientos.

El Dr. Camilo Morán pide que se incorpore las medidas que debe adoptar el H. Consejo Universitario para que se ponga en ejecución de manera inmediata la resolución tomada en la sesión pasada, para hacer justicia a los profesores que ingresaron antes de la vigencia de la LOES.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Se procede a la votación y votan a favor: Ing. Otto Villaprado, Vicerrector de Bienestar Estudiantil; Ing. Germán Narváez, Vicerrector (S) de Internacionalización; Econ. Luis Gonzaga; Ab. Jacinto Calderón; Ing. Rolando Navarro; Lcda. Lourdes Larrea; Q.F. Humberto Ley; Ing. Alfredo Arévalo, Decano de Industrial; Dr. Danilo Espinosa; Dr. Camilo Morán; Ing. Hugo Lozano, Decano (E) de Ciencias Naturales; Ing. Wellington Ortiz; Rector; se abstienen: Dra. Gulnara Borja, Vicerrectora de Investigación; Dra. María Guadalupe García, Decana (E) de Veterinaria; Arq. Silvia Moy Sang, Decana de Filosofía; Lcda. Reina Barros; Cristhian Parraga; Lcdo. Alfredo Recalde, Decano de FEDER; no hay votos en contra. Total: 13 votos a favor; 6 abstenciones; 0 votos en contra.

El Secretario Ad-Hoc, da lectura de los puntos incluidos por los miembros presentes, los cuales son puestos a consideración; en consecuencia, el Ing. Hugo Lozano, Decano (E) de Industrial mociona que se apruebe el orden del día con las modificaciones planteadas.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-073-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2018, con las modificaciones planteadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA/Madg -



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 21 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-074-03-2018

Asunto: El H. Consejo Universitario se allana a firmar un convenio de purga de mora patronal por el total de la deuda con el IESS, para esto, el Departamento Financiero deberá hacer la liquidación total de la deuda en un término de tres días.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 21 de marzo del 2018, de acuerdo con la aprobación del orden del día, el H. Consejo Universitario debatió ampliamente sobre el tema de la deuda social que mantiene la Institución con el IESS.

El Ab. Jacinto Calderón, pregunta que pasa con la página del Seguro, porque manifiesta que lamentablemente ni los servidores ni empleados, ni los docentes pueden acceder a los beneficios del seguro como préstamos por lo que existe una deuda de la Universidad.

El Dr. Camilo Morán, expresa que actualmente la comunidad universitaria no puede acceder a ningún beneficio del seguro social, a más de la atención médica, sin embargo, esto le cuesta un interés a la Universidad porque de acuerdo con la Ley de Seguridad Social tampoco se debería brindar, lo que significa que a la Universidad le cuesta una multa cada vez que un profesor se hace atender. Manifiesta que todas las cosas que se hacen o se dejan de hacer en contra de la ley, el Consejo Universitario es responsable solidario y las multas se pagan cuando hay juicios de repetición, señala que el artículo 74 de la Ley de Seguridad Social, establece claramente que nadie puede tocar los aportes de los empleados. Recuerda que la Universidad debe desde el 2001 hasta el 2009 la diferencia de los fondos de reserva de todos sus empleados, se deben también aportaciones y a la fecha solo por aportaciones la Universidad debe un monto de \$443.723,00; y por glosas a la fecha menos del 10% de las glosas asciende a 2'835.000,00 y aclara que cada mes se genera una glosa por cada empleado, por lo tanto, si no se toman medidas esto se va a volver imposible. Con estos antecedentes señala que el mecanismo sería que se cancelen los \$443.723,00 inmediatamente y que se haga un convenio de purga de mora; no obstante, recuerda que hace un año ya se aprobó que se realice un convenio de purga de mora, por lo que plantea se reactive la comisión conformada en dicha resolución y que el Departamento Financiero en un plazo máximo de tres días laborables, entregue un cálculo absoluto del valor de la deuda total.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Ing. Alfredo Arévalo, se pronuncia de acuerdo con el planteamiento, pero considera que para que se llegue a firmar el convenio de purga de mora con el seguro social de conformidad al Artículo 34 del Reglamento de Sesiones, es necesario que se presenten en el plazo de dos semanas, los informes técnicos de Financiero, Talento Humano y de Procuraduría Síndica sobre la viabilidad de la firma del convenio de mora.

Luego de las intervenciones de los miembros presentes, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SO-03-074-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, allanarse a firmar un convenio de purga de mora patronal por el total de la deuda con el IESS, para esto, el Departamento Financiero deberá hacer la liquidación total de la deuda en un término de tres días.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RMS/Madg -



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-075-03-2018

Asunto: Se resuelve designar al Dr. Camilo Morán, como veedor para que integre la Comisión para la ejecución del proceso de revalorización del personal docente de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2018 (continuación de la sesión del 21 de marzo de 2018), el Dr. Ramón Villacrés, se refirió al tema de la revalorización y solicitó que el proceso se realice de manera ágil y se establezcan plazos.

El Dr. Camilo Morán, expresa que el señor Rector, debe iniciar solicitando al Director de Talento Humano que certifique cuáles son los profesores que están inmersos en este derecho. Además, considera que uno de los Delegados Docentes del H. Consejo Universitario, debe ser designado como observador del trabajo de la Comisión.

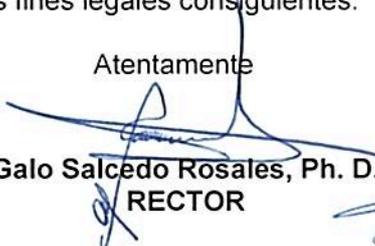
El Dr. Ramón Villacrés, apoya la moción y propone que sea el Dr. Camilo Morán, quien conforme la Comisión como veedor.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-075-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, designar al Dr. Camilo Morán Rivas, Representante Docente como veedor de la Comisión conformada mediante Resolución RCU-SE-10-066-03-2018, para el proceso de revalorización del personal docente que ingresaron antes de la vigencia de la LOES.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab/ Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-076-03-2018

Asunto: Se aprueba la Comisión de Servicios con Remuneración a favor de la Ing. Jessica García Noboa, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2018 (continuación de la sesión del 21 de marzo de 2018), el Ab. Javier Rumba, Delegado por la Dirección de Talento Humano, pone a conocimiento del H. Consejo Universitario, la solicitud de comisión de servicios con remuneración a favor de la Ing. Jessica García Noboa, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, para asistir a cursar a cursar sus estudios doctorales en Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) desde el 26 de febrero hasta el 12 de marzo de 2018.

Los miembros presentes observan que las fechas no ya han pasado. El Procurador Síndico, recomienda que las comisiones deben ser aprobadas antes de las fechas solicitadas, por lo que señala se deben tomar los correctivos necesarios para instrumentar de manera correcta.

El Ing. Alfredo Arévalo mociona que se apruebe la comisión de servicio con remuneración a favor de la Ing. Jessica García Noboa, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-076-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la comisión de servicios con remuneración a favor de la Ing. Jessica García Noboa, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-077-03-2018

Asunto: Se aprueba la Comisión de Servicios con Remuneración a favor del Ing. Fernando Xavier Proaño Sánchez, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2018 (continuación de la sesión del 21 de marzo de 2018), el Ab. Javier Rumbear, Delegado por la Dirección de Talento Humano, pone a conocimiento del H. Consejo Universitario, la solicitud de comisión de servicios con remuneración a favor del Ing. Fernando Xavier Proaño Sánchez, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre del 2018.

Adicionalmente, el Ab. Rumbear, indica que el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, en su informe técnico señala que las líneas de investigación del programa doctoral guardan relación con la cátedra que imparte el docente.

El MCE. Otto Villaprado Chávez, Vicerrector de Bienestar Estudiantil, eleva a moción que se apruebe la comisión de servicios con remuneración a favor del Ing. Fernando Xavier Proaño Sánchez, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre de 2018.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-077-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la comisión de servicios con remuneración a favor del Ing. Fernando Xavier Proaño Sánchez, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre de 2018.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-078-03-2018

Asunto: Se resuelve trasladar la solicitud de comisión de servicios con remuneración de la Mgs. Perla Adrián Cucalón al Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado para su pronunciamiento.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2018 (continuación de la sesión del 21 de marzo de 2018), el Ab. Javier Rumba, Delegado por la Dirección de Talento Humano, pone a conocimiento del H. Consejo Universitario, que la Arq. Silvia Moy Sang Castro, Decana de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, solicita comisión con remuneración para la Docente Perla Adrián Cucalón, para que asista a su programa doctoral en Ciencias Pedagógicas en la Universidad de Cienfuegos – Cuba por 11 meses. Adicionalmente la Decana de Filosofía, informa a la Dirección de Talento Humano que la docente Edith Rodríguez Astudillo, será quien reemplace a la Docente.

El Ab. Rumba, indica que la Dirección de Talento Humano, realizó el debido análisis de la documentación y recomienda que se le conceda la comisión con remuneración, en virtud que cuenta con todos los respaldos del caso; además, queda establecido que la fecha de inicio de la comisión registrará a partir de la aprobación por parte del OCAS.

La Decana de Filosofía, explica que el tiempo que solicita la docente, es un tiempo establecido por la Universidad de Cienfuegos, requisito que deben cumplir dentro de su doctorado.

La Dra. Lianet Alonso, expone que conoce de otros compañeros que realizaron su doctorado en la misma Universidad y la dinámica era diferente, en ningún momento se ausentaron 11 meses y menos aún en la fase final del Doctorado. Por otra parte, ha revisado el cronograma de las actividades que la docente va a realizar y considera que no todas esas actividades necesitan un componente presencial. En ese sentido, correspondería que la Universidad de Cienfuegos, certifique el tiempo que este docente debe estar allá para realizar las actividades, porque no consta dicho certificado entre los documentos de respaldo y existe un documento que detalla las Acciones que debe cumplir la docente estableciendo las siguientes fechas:

1. Trabajo con el tutor sobre su investigación. Febrero 2018
2. Realizar entrenamiento para los mínimos de inglés y CTS.
3. Realizar mínimo de inglés y CTS. Marzo 2018
4. Presentar avances de la tesis en sesión científica en el centro autorizado. Abril 2018
5. Participación en el 9° seminario internacional de docencia universitaria del 17 al 19 de octubre de 2018. Octubre 2018.
6. Publicar artículos en revistas. Indexadas.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

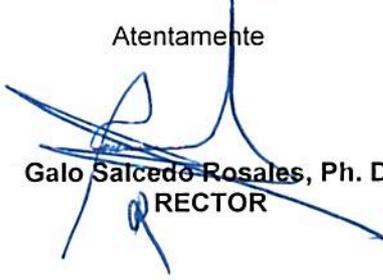
El Dr. Ramón Villacrés, observa que desde abril hasta octubre no existen actividades que sustenten un permiso de 6 meses, lo procedente sería otorgarle permiso hasta abril y en octubre otro permiso; en ese sentido, mociona que el Vicerrectorado competente realice una revisión de la documentación y presente su pronunciamiento.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SO-03-078-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, trasladar la solicitud de comisión de servicios con remuneración presentada por la Mgs. Perla Adrián Cucalón, Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, con toda su documentación, al Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado para su pronunciamiento.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO/AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RMS/Madg -



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-079-03-2018

Asunto: Se aprueba comisión de servicios con remuneración a favor de la MSc. Kelly Hernández Mite, Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2018 (continuación de la sesión del 21 de marzo de 2018), el Ab. Javier Rumba, Delegado por la Dirección de Talento Humano, pone a conocimiento del H. Consejo Universitario, la solicitud de comisión de servicios con remuneración a favor de la MSc. Kelly Hernández Mite, Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación desde el 02 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, para asistir a las actividades de su programa doctoral en la Escuela Internacional de Doctorado en la Universidad de Almería – España.

La Decana de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, presenta la moción.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-079-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la comisión de servicios con remuneración a favor de la MSc. Kelly Hernández Mite, Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación desde el 02 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-080-03-2018

Asunto: Se solicita informe al Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado sobre el caso del Becario Fabián Gordillo Manssur, Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumplo en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2018 (continuación de la sesión del 21 de marzo de 2018), el Ab. Javier Rumbea, Delegado por la Dirección de Talento Humano, pone a conocimiento del H. Consejo Universitario, la solicitud de comisión de servicios con remuneración presentada por el Ing. Fabián Gordillo Manssur, Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias. Además, indica que el docente es becario y el tiempo solicitado es a partir del 30 de abril del 2018 hasta el 27 de julio de 2018.

El Ab. Rumbea, señala que, dentro de este caso, se encuentra la solicitud del docente, el aval del Decano y el cronograma de actividades.

La Ing. Amalia Vera, Decana de Ciencias para el Desarrollo, observa que en este caso el docente no cuenta con el informe del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

La Dra. Gulnara Borja, considera que, en concordancia con lo resuelto anteriormente, lo pertinente es solicitar un informe; además, manifiesta que su Vicerrectorado cuenta con una comisión que se encarga del seguimiento a becas porque solo el hecho de decir que cuenta con una beca no quiere decir que conforme pasen los años realmente sea un becario que ha cumplido con las exigencias de la Universidad para que se mantenga la beca vigente; en tal sentido, mociona que se solicite el informe del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-080-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, solicitar el correspondiente informe al Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado sobre el becario Ing. Fabián Gordillo Manssur, para un posterior análisis en el H. Consejo Universitario.

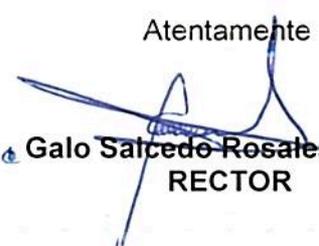


Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RMS/Madg -

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-11-81-03-2018

Asunto: Aprobación del proyecto de vinculación con la sociedad denominado: Acompañamiento Psicopedagógico para el Abordaje y la Prevención de la Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Crísthian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 23 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el informe N° 1-2018, del Consejo Consultivo de Investigación y Gestión del Conocimiento, suscrito por la Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D., Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, referente a la recomendación de aprobación de proyectos de vinculación con la sociedad entregados por la Dirección de Gestión Social del Conocimiento. Del citado informe se desprende lo siguiente: "...el Consejo Consultivo de Investigación y Gestión del Conocimiento, en su sesión ordinaria realizada el miércoles 21 de febrero del año en curso, conoció y analizó los proyectos de vinculación con la sociedad presentados por la Dirección de Gestión Social del Conocimiento, los cuales se encuentran adjuntos.

- *Acompañamiento psicopedagógico para el abordaje y la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes.*
- *Apoyo familiar a la inclusión educativa.*
- *Transferencia de tecnología en agrotécnicas para abonos orgánicos cultivos de ciclo corto y perenne, en la zona 5 (Guayas y Los Ríos)".*

La CPA Cinthya Fernández Vera, Analista del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, presentó el proyecto de vinculación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Carrera de Párvulos y Educación Básica, denominado acompañamiento psicopedagógico para el abordaje y la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes, el mismo que se detalla a continuación:

Proyecto

Acompañamiento psicopedagógico para el abordaje y la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes.

OBJETIVO GENERAL

Disminuir comportamientos de violencia que manifiestan niños y adolescentes en determinados entornos psicosociales, mediante acompañamiento psicopedagógico.

Beneficiarios: 400 familias

Localidad: Cantón Guayaquil

ENTIDAD CONTRAPARTE:

Fundación CON ECUADOR

Aporta \$ 15 319,49 (materiales, insumos, movilización, alimentación, equipos, etc.

Universidad de Guayaquil

Aporta \$ 35 836 66 con el recurso humano

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D., Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, señaló que este proyecto de vinculación con la sociedad tiene características de cooperación, emprendimiento y desarrollo, cuenta con una línea base, es decir ya parte de un diagnóstico previo de las condiciones socioeconómicas, psicológicas, culturales, desarrollo humano de la comunidad a intervenir, en lo posterior el objetivo del proyecto es medir el impacto en las familias a intervenir, para medir el impacto debe constar la visión anterior antes de la intervención y una posterior a la intervención, para estadísticamente evaluar el impacto de la sociedad intervenida.

El Ing. Galo Pombar Vallejos Mgs., Decano (E) de la Facultad de Ingeniería Industrial, expresó que en vista que este proyecto cumple con todos los requisitos mociono que se apruebe el proyecto denominado acompañamiento psicopedagógico para el abordaje y la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes; moción que fue debidamente respaldada.

En tal efecto, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-11-81-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el proyecto de vinculación con la sociedad denominado: acompañamiento psicopedagógico para el abordaje y la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Carrera de Párvulos y Educación Básica, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-11-83-03-2018

Asunto: Aprobación del proyecto de vinculación con la sociedad denominado: Transferencia de Tecnología en Agrotécnica para Abonos Orgánicos Cultivos de Ciclo Corto y Perenne, en la zona 5 (Guayas y Los Ríos).

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 23 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el informe N° 1-2018, del Consejo Consultivo de Investigación y Gestión del Conocimiento, suscrito por la Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D., Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, referente a la recomendación de aprobación de proyectos de vinculación con la sociedad entregados por la Dirección de Gestión Social del Conocimiento. Del citado informe se desprende lo siguiente: "...el Consejo Consultivo de Investigación y Gestión del Conocimiento, en su sesión ordinaria realizada el miércoles 21 de febrero del año en curso, conoció y analizó los proyectos de vinculación con la sociedad presentados por la Dirección de Gestión Social del Conocimiento, los cuales se encuentran adjuntos.

- *Acompañamiento psicopedagógico para el abordaje y la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes.*
- *Apoyo familiar a la inclusión educativa.*
- *Transferencia de tecnología en agrotécnicas para abonos orgánicos cultivos de ciclo corto y perenne, en la zona 5 (Guayas y Los Ríos)".*

La CPA Cinthya Fernández Vera, Analista del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, presentó el proyecto de vinculación de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo, de la Carrera Ingeniería Agronómica, denominado transferencia de tecnología en agrotécnica para abonos orgánicos cultivos de ciclo corto y perenne, en la zona 5 (Guayas y Los Ríos), el mismo que se detalla a continuación:

Proyecto

Transferencia de tecnología en agrotécnica para abonos orgánicos, cultivos de ciclo corto y perenne, en la zona 5 (Guayas y Los Ríos)

OBJETIVO GENERAL

- Establecer la Transferencia tecnológica en agrotécnica mediante capacitaciones para mejorar el rendimiento y calidad de los productos, en la zona 5 (Guayas y Los Ríos).

- **Beneficiarios:** 600 familias

Entidad Contraparte:

GAD Municipal de Vinces.

- **Localidad:** Cantón Daule, Paletina, Colimes, Urbina Jado, Palenque, Vinces, Pueblo Viejo, Baba y Babahoyo

- **Monto:** \$ 10.000,00

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D., Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, señaló que este proyecto de vinculación con la sociedad tiene características de cooperación, emprendimiento y desarrollo, cuenta con una línea base, es decir ya parte de un diagnóstico previo de las condiciones socioeconómicas, psicológicas, culturales, desarrollo humano de la comunidad a intervenir, en lo posterior el objetivo del proyecto es medir el impacto en las familias a intervenir, para medir el impacto debe constar la visión anterior antes de la intervención y una posterior a la intervención, para estadísticamente evaluar el impacto de la sociedad intervenida.

El Dr. Camilo Morán Rivas, Representante de los Docentes, mocionó que se apruebe el proyecto denominado transferencia de tecnología en agrotécnica para abonos orgánicos cultivos de ciclo corto y perenne, en la zona 5 (Guayas y Los Ríos); la Arq. Silvia Moy-Sang Castro, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, apoyó la moción.

En tal efecto, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-11-83-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el proyecto denominado: Transferencia de Tecnología en Agrotécnica para Abonos Orgánicos Cultivos de Ciclo Corto y Perenne, en la zona 5 (Guayas y Los Ríos), de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Carrera Ingeniería Agronómica, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-11-82-03-2018

Asunto: Aprobación del proyecto de vinculación con la sociedad denominado: Apoyo Familiar a la Inclusión Educativa.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 23 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el informe N° 1-2018, del Consejo Consultivo de Investigación y Gestión del Conocimiento, suscrito por la Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D., Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, referente a la recomendación de aprobación de proyectos de vinculación con la sociedad entregados por la Dirección de Gestión Social del Conocimiento. Del citado informe se desprende lo siguiente: "...el Consejo Consultivo de Investigación y Gestión del Conocimiento, en su sesión ordinaria realizada el miércoles 21 de febrero del año en curso, conoció y analizó los proyectos de vinculación con la sociedad presentados por la Dirección de Gestión Social del Conocimiento, los cuales se encuentran adjuntos.

- *Acompañamiento psicopedagógico para el abordaje y la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes.*
- *Apoyo familiar a la inclusión educativa.*
- *Transferencia de tecnología en agrotécnicas para abonos orgánicos cultivos de ciclo corto y perenne, en la zona 5 (Guayas y Los Ríos)".*

La CPA Cinthya Fernández Vera, Analista del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, presentó el proyecto de vinculación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Carrera de Párvulos y Educación Básica, denominado apoyo familiar a la inclusión educativa, el mismo que se detalla a continuación:

Proyecto

Apoyo Familiar a la inclusión educativa

OBJETIVO GENERAL

Potenciar el empoderamiento e involucramiento sostenido de las familias en el proceso de inclusión educativa de sus hijas e hijos con necesidades educativas especiales transitorias o permanentes asociadas a discapacidad, mediante la capacitación en el desarrollo de competencias parentales proactivas a sus familias a fin de viabilizar un proceso exitoso y paralelamente, propiciar la evolución de los imaginarios sociales hacia la educación inclusiva.

LOCALIZACIÓN: Cantón Guayaquil

Distritos 01 Esc Esp De la Floresta,

Distritos 04 UDAI, Escuelas Ordinarias

Distritos 05 Escuela Minerva

Beneficiarios: 400 (niños, niñas y adolescentes con discapacidad, sus familias y aliados estratégicos de la comunidad e instituciones educativas.

• **Contraparte:**

- Fundación CON ECUADOR

Aporta con **\$16.970,71** (materiales, insumos, movilización, alimentación, equipos, etc

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D., Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, señaló que este proyecto de vinculación con la sociedad tiene características de cooperación, emprendimiento y desarrollo, cuenta con una línea base, es decir ya parte de un diagnóstico previo de las condiciones socioeconómicas, psicológicas, culturales, desarrollo humano de la comunidad a intervenir, en lo posterior el objetivo del proyecto es medir el impacto en las familias a intervenir, para medir el impacto debe constar la visión anterior antes de la intervención y una posterior a la intervención, para estadísticamente evaluar el impacto de la sociedad intervenida.

El Lcdo. Alfredo Recalde Ayona Mgs., Decano de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, enfatizó que este tipo de proyectos hacen que la Universidad llegue a diferentes comunidades, para tratar estos temas sociales que tienen que ver con violencia, con inclusión temas que están relacionados porque al no incluir se genera la violencia, por esta razón mocionó que se apruebe el proyecto denominado apoyo familiar a la inclusión educativa; moción que fue debidamente respaldada por la Arq. Silvia Moy- Sang Castro, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

En tal efecto, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-11-82-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el proyecto de vinculación con la sociedad denominado: Apoyo Familiar a la Inclusión Educativa, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Carrera de Párvulos y Educación Básica, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-11-84-03-2018

Asunto: Aprobación del Proyecto Municipal GUAYARTE entre la Universidad de Guayaquil y el I. Municipio de Guayaquil.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 23 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-PS-2018-0419-M, suscrito por el Abg. Rommel Fernando Martínez Silva, Procurador Síndico (E), sobre el criterio jurídico del comodato para el proyecto guayarte entre la Universidad de Guayaquil y el I. Municipio de Guayaquil, en su parte concluyente señala: *"En atención a los antecedentes y a la base legal expuesta esta Procuraduría Síndica, informa que el Comodato es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso, según lo dispuesto por el artículo 2077 del Código Civil. Es menester recalcar que, cuando exista la necesidad de especies, bienes o inmuebles, entre dos entidades u organismos del sector público, podrán celebrar un contrato de comodato o préstamo de uso, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de contrato, dicho comodato se efectuará por un periodo determinado de tiempo y una vez cumplido este período la entidad comodataria devolverá el bien dado en comodato a la titular. En virtud de que el Proyecto Municipal "GUAYARTE", se constituirá en su espacio destinado a promover las distintas actividades artísticas, que beneficiaria no sólo a la comunidad universitaria, sino a la localidad en general; que dicho proyecto dará realce a las actividades docentes de la Universidad de Guayaquil; y, del análisis de la documentación puesta a este despacho, se considera que el entregar en comodato al Municipio de Guayaquil, el área de terreno de 1.369,90 m² ubicado entre el Parque Lineal de la Universidad de Guayaquil y el puente ZIG-ZAG no es contraria a la normativa vigente, al no existir observaciones de otra índole, se recomienda poner a consideración del Honorable Consejo Universitario en virtud del artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil, a efectos de que éste se sirva autorizar la celebración del contrato de comodato".*

El Mgs. Elías Ortiz, Gerente Administrativo de la Universidad de Guayaquil, explicó que uno de los objetivos del proyecto es desarrollar y mejorar las instalaciones de la Universidad de Guayaquil, tanto internas (fachada) y las áreas complementarias como el malecón lineal, malecón del salado, son obras que realzan el sector; además, expresa que el Alcalde de la I. Municipalidad de Guayaquil, Abg. Jaime Nebot Saadi. Se encuentra de acuerdo con la realización del proyecto.





Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Luego de las intervenciones el Ing. Wellington Ortiz, mociona que se apruebe el comodato para el proyecto GUAYARTE, entre la Universidad de Guayaquil y el M. I. Municipio de Guayaquil.

En consecuencia, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-11-84-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el comodato para el proyecto quayarte entre la Universidad de Guayaquil y el M. I. Municipio de Guayaquil con las recomendaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RMS-ALP



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-11-085-03-2018

Asunto: Se procede a posesionar a los electos ganadores de las elecciones efectuadas el 01 y 02 de marzo de 2018.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 23 de marzo del 2018, el H. Consejo Universitario conoció por parte del Ab. Rommel Martínez Silva, Secretario Ad – Hoc, el informe de resultados de los procesos electorales efectuados los días 01 y 02 de marzo de 2018, presentado por el Dr. Raúl Michalon, Presidente del Tribunal Electoral.

El referido informe, contiene los nombres de los ganadores electos como Delegados y Representantes a la Asamblea de Educación Superior, Representantes a los Consejos de Facultad y Asociaciones Gremiales Prorrogadas, los mismos que se detallan a continuación:

DIRECTIVA FEUE – ACU – AFU – LDU

Presidente FEUE

José Antonio Valdiviezo Flores

Vicepresidente FEUE

María Cecilia Ormaza Shettini

Presidente ACU

Michelle Karolina Rojas Villón

Vicepresidente ACU

Kevin Héctor Alvarado Vera

Presidente AFU

Emily Shirley Guillen Mazzini

Vicepresidente AFU

Aura Isabel Carrillo Unda

Presidente LDU

Joffre Emmanuel Jaime Andrade

Vicepresidente LDU

Washington Lenin Yáñez Jiménez

COMITÉ EJECUTIVOS FEUE / ACU / AFU / LDU

Derecho

Leonela Alexandra Cedeño Fariás – FEUE principal

Genésis Alexandra Loor Santos – FEUE alterno

Oscar Dennys Lavayen Gilces – ACU principal

Leinert Emmanuel Montaña Cangá – ACU alterno

Liliam Adreana González Vera – AFU principal

Yessenia Jacqueline Silva Romero – AFU alterno

Carlos Julio Ati Ordóñez – LDU principal

Daniel Vicente Antón Llerena – LDU alterno



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Sociología

Erick Eloy Estacio Mosquera – FEUE principal
María Belén Torres Hidalgo – FEUE alterno
Benny Abelardo Sánchez Caicedo – ACU principal
Carlos Manuel Alarcón Cervigón – ACU alterno
Adriana Elizabeth Pesantes Campoverde – AFU principal
María Gabriela Duarte Caicedo – AFU alterno
Milenne Deyanira Villamar Lomas – LDU principal
Omar Isaias Escobar Cabezas – LDU alterno

Medicina

Marcela Anthonella Velez Laaz – FEUE principal
Jean Carlos Intriago Rodríguez – FEUE alterno
Junior Enmanuel Cedeño Alava – ACU principal
Andrés Jesús Huerta Gil – ACU alterno
Pamela Andrea Vera Bustamante – AFU principal
Genesis Guadalupe Cedeño Bazurto – AFU alterno
Genesis Yahaira Albán Villagómez – LDU principal
Leonardo David Albiño Secaira – LDU alterno

Enfermería

José David Cabrera Torres – FEUE principal
Silvana Alexandra Mesa Mercado – FEUE alterno
Bryan Gustavo Jordán Armijos – ACU principal
Kenya Estefanie Ramírez Saquipay – ACU alterno
Daniela Valentina Oyola Pata – AFU principal
Alison Tairi Veliz Castro – AFU alterno
Luis Alberto Morán Villalta – LDU principal
Fernando Stick Cárdenas Bravo – LDU alterno

Tecnología Médica

Melissa Jamieth Villafuerte Toaza – FEUE principal
Luis Fernando Castillo Palacios – FEUE alterno
Diana Alejandra Ruiz Vasconez – ACU principal
Corina Desiree Quisumbay Hidalgo – ACU alterno
Odalís Julieth Pozo Revilla – AFU principal
Mellanie Krystell Zambrano Vargas – AFU alterno
Angee Dayana Ortega Gómez – LDU principal
Jordy Adrian Vargas Leon – LDU alterno

Obstetricia

Israel Josue Tomalá Viera – FEUE principal
Judy Liz Villavicencio Zambrano – FEUE alterno
Evelyn Jazmin Urrutia Balladares – ACU principal
Damaris Michelle Rambay Rivera – ACU alterno
María de los Angeles Bermúdez Alarcón – AFU principal
Linda Mishell Arias Águila – AFU alterno
Antonella Estefania Preciado Garrido – LDU principal
Karla Steffany Coloma Guzmán – LDU alterno

Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Networking

Steven Israel Junco Vaca – FEUE principal
Adrian Jesús López Dávila – FEUE alterno
Joaquín Eduardo Romero Alfonso – ACU principal
Jairo Cristóbal García Mora – ACU alterno
Melanie Clarisa Bazurto León – AFU principal
Genesis Zully Ponce Solís – AFU alterno
Kevin Andrés Solís Martínez – LDU principal
Jean Carlos Lasso Cassagne – LDU alterno

Ingeniería Civil

Jeison Arturo Villanueva Conforme – FEUE principal
Lady Joseline Fariás Vivero – FEUE alterno
Lisbeth Alicia Guerrero Aguirre – ACU principal
Alicia Roxana Guayanay Vicente – ACU alterno
Andrea Carolina Pita Gómez – AFU principal
Josselin Karina Japón Coronel – AFU alterno
Roberto Steeven Córdova Mayor – LDU principal
Nicolás Antonio Brown Ceballos – LDU alterno



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Economía

Cesar Andrés Chuchuca Alache – FEUE principal
Javier Rene Carrasco Calderón – FEUE alterno
Oscar Enrique Avilés Varas – ACU principal
Lissette Isabel Mendoza Moncayo – ACU alterno
Xiomara María Ramírez Espinoza – AFU principal
Tania Madelaine Bernardino Castro – AFU alterno
Diana Zulay Mite Moncayo – LDU principal
Anthony Adrian Vélez Andrade – LDU alterno

Filosofía

Ronald Lenin Vera Domínguez – FEUE principal
Génesis Daniela Salazar Nieto – FEUE alterno
Jhonatan Andrés Galeas Párraga – ACU principal
Abel Leonardo Caiza Villamar – ACU alterno
Ingrid Ahily Viteri Rambay – AFU principal
Rosa Jamilet Constante Ríos – AFU alterno
Charlie Darwin Castro Villamar – LDU principal
Christian Josue Sánchez Bailon – LDU alterno

Bibliotecología y Archivología

José Antonio Pérez Chipe – FEUE principal
Gabriel Alonso Villamar Barahona – FEUE alterno
Gerardo Francisco Pulgarín Flor – ACU principal
Kevin Isaac Jaramillo Ponce – ACU alterno
Verónica Elizabeth Mora Veintimilla – AFU principal
Verónica Paola Rodríguez Domínguez – AFU alterno
Armando Bladimir Ponce Indio – LDU principal
Jorge Stalin Morán Navarrete – LDU alterno

Lenguas y Lingüística

Jael Johana Ibarra Arteaga – FEUE principal
Henry Mauricio Valdez Vera – FEUE alterno
Danny Andrés Fajardo Medina – ACU principal
Shirley Nicol Pita Mayorga – ACU alterno
Ivanna Juleysi Córdova Revilla – AFU principal
María de los Ángeles García Gómez – AFU alterno
Fernando Andrés Luna Cabanilla – LDU principal
Jorge Josue Siguencia Fernández – LDU alterno

Psicología

Danny Ufredo Palacios Garzón – FEUE principal
Silvana Abigail Villacrés Segura – FEUE alterno
Samanta Anabel Chávez Neira – AFU principal
Leonela Alexandra Cobo Aguilar – AFU alterno
Carlos Alberto Moncayo Fernández – LDU principal
Yadira Salomé Salazar Avilés – LDU alterno

Arquitectura

Steven Rolando Santisteban Cervantes – FEUE principal
Génesis Yadira Contreras Cabanilla – FEUE alterno
Edward Pin Sánchez – ACU principal
Pamela Casierra Olaya – ACU alterno
María Concepción Sánchez Zambrano – AFU principal
María Belén Banderas Castro – AFU alterno
José Miguel Palma Ibarra – LDU principal
Jorge Macías Olivo – LDU alterno

Ciencias Químicas

Hector Efraín Delgado Quiñonez – FEUE principal
Ronald Stívar Suarez Parra – FEUE alterno
Emilio Mateo Alvarez Alvarez – ACU principal
Romina Anabelle Manzaba Olivo – ACU alterno
Andrea Ivette Maquilon Santillan – AFU principal
Ivana Nicole Briones Mora – AFU alterno
Jorge Andrés Calderón Vargas – LDU principal
Steven Ronaldo Roca Coque – LDU alterno



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Odontología

Jeffrey Patricio Montesdeoca Armijos – FEUE principal
Gino Geovanny Gavilanes Espinar – FEUE alterno
Alex Paul Zambrano Sánchez – ACU principal
Angel Raul Arias Estrada – ACU alterno
Joselyn Belén Alcívar Yáñez – AFU principal
Crysthel Ximena Lima Veintimilla – AFU alterno
Raul Alfredo Mendoza Pilla – LDU principal
Wai Ting Moises Ching Sanchez – LDU alterno

Comunicación Social

Jordy Washington Orrala Montoya – FEUE principal
Christian Fernando Moreno Jiménez – FEUE alterno
Geanina Anabel Encarnación Gallardo – ACU principal
Jalil Sharbel Mosquera Aguilar – ACU alterno
Michelle Jenniffer Tomala Pacalla – AFU principal
Paola María Salazar Burgos – AFU alterno
Peter Arturo Rendón Cruz – LDU principal
Jonathan Daniel Arellano Arce – LDU alterno

Biología

Nestor Samuel Perez Guadamud – FEUE principal
Inwys Rubén Loor Montece – FEUE alterno
Milena Camila Burgos Terán – ACU principal
Mayra Yazmin Cedillo Caiminagua – ACU alterno
María Eloiza Verduga Vera – AFU principal
Michelle Stephanie Minchala Sigcho – AFU alterno
Marlon Eliecer Luzardo Figueroa – LDU principal
Jordy Alberto Mata Suarez – LDU alterno

Ingeniería Ambiental

José María Mosquera Lozano – FEUE principal
André Rolando Benítez Estupiñán – FEUE alterno
Ambar Natividad Riveras Neira – ACU principal
Dario Stefano Alvarado Narváez – ACU alterno
María Fernanda Alcívar Flores – AFU principal
Meiby Damaris Quiñonez Cabeza – AFU alterno
André Elías Mendoza Herrera – LDU principal
Erick Jordan Ortiz Carranza – LDU alterno

Educación Física

Victor Braulio Benitez Quinche – FEUE principal
Norman Andres Feijoó Barzola – FEUE alterno
Julio Ricardo Bajaan Trasmonte – ACU principal
Jonathan Daniel Tenorio Angulo – ACU alterno
Mayra Alejandra Caicedo Olives – AFU principal
María Gabriela Pulley Garcia – AFU alterno
Nivaldo Dawiany Moreira Moreira – LDU principal
Romel Steven Cepeda Beldox – LDU alterno

Ingeniería Industrial

Williams Fabián Morán Nivelá – FEUE principal
Julio Ruben Valencia Sánchez – FEUE alterno
Cinthia Maribel Gualli Casigña – ACU principal
David Adrian Albán Tobar – ACU alterno
Mary Carmen Estrella Carpio – AFU principal
Nicol Milena Medina López – AFU alterno
Emanuel Antonio Parra León – LDU principal
Iván Rubén Mosquera Ávila – LDU alterno

Ingeniería Química

Segundo David Aquino González – FEUE principal
Carlos Eduardo Carrasco Peña – FEUE alterno
Holger Evaristo Mejía Zambrano – ACU principal
José Guillermo Mejía López – ACU alterno
Gisella Victoria Muñoz Carriel – AFU principal
Jazmin Ariana Luzurruga Pinargote – AFU alterno
Fabricio Murillo Portillo – LDU principal
Stalin Eduardo Sarango Tacuri – LDU alterno



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Veterinaria

Priscila Dixiana Pluas Chávez – FEUE principal
Kevin Leodan Villa Crespo – FEUE alterno
Omar David Morán Bermello – ACU principal
Carla Gabriela Granda Atariguana – ACU alterno
Johanna Katherine Anchundia Calderón – AFU principal
María Mercedes González Guerrero – AFU alterno
Jonathan Scottie Vizueta Suárez – LDU principal
Emilio José Pazmiño Pérez – LDU alterno

Contaduría Pública

Iván Raul Villacis Jiménez – FEUE principal
Karoline Yamilet Pacheco Bustos – FEUE alterno
Angel David Vera Ávila – ACU principal
Wendy Nicolle Vergara Toala – ACU alterno
Jessenia Elizabeth Yépez Vélez – AFU principal
Ruth Yomira Ortiz Peñaherrera – AFU alterno
Denisse Ivanna Gruezo Soriano – LDU principal
Dayanna Lissette Magallanes Pluas – LDU alterno

Ingeniería Comercial

Anibal Alfredo Figueroa Suarez – FEUE principal
Christin Exantus – FEUE alterno
Neiver Alexander Rodríguez Zúñiga – ACU principal
Walter Josue Sánchez Baquerizo – ACU alterno
Lady Yamilex Gonzabay Bailón – AFU principal
Andrea Romina Peralta Miranda – AFU alterno
Bryan Alexander Murillo Galeas – LDU principal
Omar Dario Tovar Espinel – LDU alterno

Ciencias Agrarias

Carlos Javier Leiva Toala – FEUE principal
Priscila Emilene Romero Andrade – FEUE alterno
Damian Jesus Ríos Sarmientos – ACU principal
Kevin Javier Yáñez Jiménez – ACU alterno
Melissa Solange Álvarez Moreira – AFU principal
Ericka Julissa Lozado Orellana – AFU alterno
Alexander de Jesús González Pita – LDU principal
Edison Vladimir Rivera Alvarado – LDU alterno

CONSEJOS DE FACULTAD

JURISPRUDENCIA

Delegados Estudiantiles

Servio Raúl Escobar Estrada – principal
Olga Lissette Pinto Bustamante – alterno

Delegados Docentes

Luis Alberto Santana Benavides – principal
Eduardo Alfredo Argudo González – alterno

Delegados Graduados

Segundo Pedro López Polit – principal
Luis Alberto Campaña Arreaga – alterno

C. MÉDICAS

Delegados Estudiantiles

Katuska Alexandra Matamoros Jurado – principal
Marly Zarahi Arcos Zambrano – alterno

Delegados Docentes

Martha Beatriz Baquerizo Cabrera – principal
Yazmin de las Mercedes Granda Barba – alterno

Delegados Graduados

Ambar Esteffany Agrazal Vasquez – principal
Diego Javier Estrella Almeida – alterno

C. MATEMÁTICAS

Delegados Estudiantiles

Carlos Ismael Mestanza Gaibor – principal
David Alexander Viteri Rambay – alterno



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Delegados Docentes

Fausto Félix Cabrera Montes – principal
Eduardo Antonio Alvarado Unamuno – alterno

Delegados Graduados

Héctor Raúl Lara Gavilánez - principal
Irma Elizabeth Naranjo Peña - alterno

C. ECONÓMICAS

Delegados Estudiantiles

Joel Gonzalo Suárez Mendoza – principal
Melanie Leonor Chea Montero – alterno

Delegados Graduados

Jorge David Ojedis Roca - principal
Nestor Gabriel Medina Alava - alterno

C. QUÍMICAS

Delegados Estudiantiles

Coraima Alexandra Salazar Triviño – principal
Anabel Narcisca Tomalá Tomalá – alterno

Delegados Docentes

Julio Vicente Rodríguez Zurita – principal
Oswaldo Guillermo Pesantes Dominguez – alterno

Delegados Graduados

Fausto Tobias Gómez Franco – principal
Rebeca Marion Triana Ramírez – alterno

FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Delegados Estudiantiles

Maria Isabel Toledo Arcos – principal
Karla Viviana Pillajo Chichay – alterno

Delegados Docentes

José Luis Alava Mieles – principal
Lorenzo Rufo Fuentes Campuzano – alterno

Delegados Graduados

Daniel Ernesto Cuellar Araujo – principal
Walter Vicente Menéndez Chávez – alterno

C. AGRARIAS

Delegados Estudiantiles

Evely Masiel Luzcando Baque – principal
Joselyn Geanella Torres Samaniego - alterno

Delegados Docentes

Valeriano Eyraldo Bustamante García – principal
Irma Consuelo Falconi Moreano – alterno

Delegados Graduados

José Iván Rivera Murillo – principal
Haidee Azucena Macías Rojas - alterno

MED. VETERINARIA

Delegados Estudiantiles

Brigitte Ana María Guevara López – principal
Evelyn Ariana Indacochea Plaza – alterno

Delegados Docentes

Enrique Xavier Rodríguez Burnham – principal
Roberto Darwin Coello Peralta - alterno

Delegados Graduados

Pedro Pablo Cedeño Reyes – principal
Casilda Mariiú León Jiménez - alterno

PILOTO DE ODONTOLOGÍA

Delegados Estudiantiles

Hilda Katherine Cerezo Cedeño - principal
Javier Alexander Ruiz Crespin – alterno

Delegados Docentes

Carlos Gustavo Martínez Florencia – principal
Idalia Marlene Murillo Sevillano - alterno

Delegados Graduados

Marcos Daniel Rodríguez Zuleta – principal
Lorena Genny Carrión Romero – alterno



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ARQUITECTURA

Delegados Estudiantiles

David Andrés Pacheco Sánchez – principal
Gabriel David Castillo Ramírez – alterno

Delegados Docentes

Parsival Emerson Castro Pita – principal
Eva Esther Vélez Aspiazu – alterno

Delegados Graduados

Luis Armando Seis Mendoza – principal
María Carolina Sotomayor Navarro - alterno

ING. QUÍMICA

Delegados Estudiantiles

Katherine Domenica Calle Cabrera - principal
Darío Esteban Maldonado Maldonado – alterno

Delegados Docentes

Marco Ibarra Villalva – principal
Grace Helga Molina Bravo - alterno

Delegados Graduados

Desiree Alejandra Álvarez Macías – principal
Enrique Javier Tandazo Delgado - alterno

C. NATURALES

Delegados Estudiantiles

Marcelo José Álvarez Pico- principal
Miguel Ignacio García Anchundia – alterno

Delegados Docentes

Miriam Jackeline Salvador Brito – principal
Cesar Patricio Borja Bernal - alterno

Delegados Graduados

Williams Xavier Sánchez Arizaga – principal
Rita Angélica Andrade Díaz - alterno

C. ADMINISTRATIVAS

Delegados Estudiantiles

Kleber Javier Ordoñez Velecela – principal
Raquel María Burgos Valero - alterno

Delegados Docentes

Victor Hugo Carrillo Pérez – principal
Johanna Estefanía Rangel Saltos - alterno

Delegados Graduados

Fredy Rodríguez Espinoza – principal
Christian Josuepht Moreno Rodríguez – alterno

COMUNICACIÓN SOCIAL

Delegados Estudiantiles

Dalton Jared Osorno Baquerizo – principal
Lelia Mariuxi Álvarez Castro – alterno

Delegados Docentes

Héctor Manuel Córdova Medina – principal
Mariela Estefanía Litardo Ávila – alterno

Delegados Graduados

Gretta Emperatriz Córdova Aragundi – principal
Eddy Paul Olivares Asencio – alterno

ING. INDUSTRIAL

Delegados Estudiantiles

Antony Johan Piñeiro Angulo – principal
Arison Steven Muñoz Cabezas – alterno

Delegados Docentes

Carlos Julio Molestina Malta – principal
Cesar Muñoz Camader – alterno

Delegados Graduados

Sonia Adela Mejía Alejandro - principal
Luis Fernando Espinoza Piguabe – alterno



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

C. PSICOLÓGICAS

Delegados Estudiantiles

Esteban Armando Orrala Jiménez – principal
María José Villavicencio Cajamarca – alterno

Delegados Docentes

Cecilia María Bastidas Bolaños – principal
Eliás Orlando Briones Arboleda - alterno

Delegados Graduados

Per Henning Thulin Jorgensen – principal
Ines Jessenia Mendoza Torres – alterno

EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Delegados Estudiantiles

Juan Thadeo Villamizar Sánchez – principal
Alejandro Ramón Macías Hernández - alterno

Delegados Docentes

Ibanova Lorena Bone Lajones – principal
Melvin José Zavala Plaza - alterno

Delegados Graduados

Carlos Hugo Macías Rendón – principal
Danilo Fernando Vargas Vera - alterno

C. PARA EL DESARROLLO

Delegados Estudiantiles

Manuel Vicente Jiménez Tello – principal
Johanna Lissete Carriel Ricaurte – alterno

Delegados Docentes

Jorge Javier Meza Aguilar – principal
Rafael Clemente Aspiazú Pimentel - alterno

Delegados Graduados

Jaime Rolando Zambrano Terán – principal
Margarita Leonor Villamar Álava – alterno

ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – ESTUDIANTES

Representantes Estudiantiles

Juan José Torres Espinoza – principal
Santiago Alejandro Pozo Real – alterno

Representantes Docentes

Luis Antonio Salas Jaramillo – principal
Ernesto Bolívar Díaz Jalon – alterno

Representantes Servidores y Trabajadores

Gabriel Vicente Castillo Bayas – principal
Carlos Luis Hernández Rúa – alterno

ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - APUG

Clemente Aladino Moreira Basurto – Presidente
José Gabriel Benalcázar Game – Vicepresidente
John Fernando Granados Romero – Secretario
César René Saltos Veliz – Tesorero
Edgar Joselito Arguello Saltos – Primer vocal principal
Segundo Olimpo Cárdenas Romero – Segundo vocal principal
Mora Cabrera Carlos Olmedo - Tercer vocal principal
Freddy Maximiano Noboa Benalcázar -Cuarto vocal principal
Segundo Florencio Pacherras Seminario- Quinto vocal principal
Raúl Ruperto Silva Idrovo – Sexto vocal principal
Johanna Lissete Tutiven Campos- Séptimo vocal principal
Elvis Guillermo Fuentes Tenorio- Octavo vocal principal
Ángel Orlando Bravo Bravo - Primer vocal suplente
José Abel Alarcón Salvatierra- Segundo vocal suplente
José Eduardo Maquilon Gómez- Tercer vocal suplente
Miriam María Nolivos Martínez – Cuarto vocal suplente
César Antonio Knezevich Yáñez- Quinto vocal suplente
Rosa del Carmen Chenche Jácome – Sexto vocal suplente
José Arcadio Zamora Laborde – Séptimo vocal suplente
Ximena Fabiola Trujillo Borja - Octavo vocal suplente



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Además, el Presidente del Tribunal, comunica a través de su informe sobre la impugnación presentada por los economistas Jacinto Mendoza Rodríguez y Gustavo Salazar Bustos, candidatos de la Lista 2 al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

Conocidos los resultados, el señor Cristhian Párraga, presenta una moción; sin embargo, la sesión convocada para el 23 de marzo de 2018, no se pudo concluir por falta de quórum, en tal efecto, el Organismo sesionó nuevamente el día 27 de marzo de 2018 (continuación de 23 de marzo de 2018) para concluir el punto del orden del día.

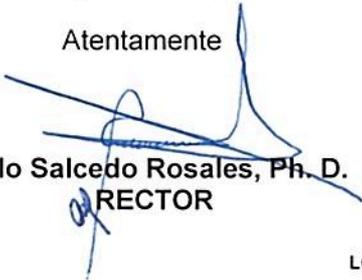
El señor Cristhian Párraga Valencia, Representante Estudiantil, mociónó que una vez conocidos los resultados del 01 y 02 de marzo de 2018, se proceda a posesionar a los electos ganadores, tal cual lo dispone el artículo 78 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universidad de Guayaquil. En el caso de la impugnación resuelta a favor de los candidatos al Consejo de Facultad Docente de la Lista 2, de la Facultad de Ciencias Económicas, se resuelve disponer al Tribunal Electoral que presente un cronograma de elecciones al término de 10 días con nueva fecha para elegir dicha dignidad.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-11-085-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, una vez conocidos los resultados del 01 y 02 de marzo de 2018, resuelve por mayoría, proceder a posesionar a los electos ganadores, tal cual lo dispone el artículo 78 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universidad de Guayaquil. En el caso de la impugnación resuelta a favor de los candidatos al Consejo de Facultad Docente de la Lista 2, de la Facultad de Ciencias Económicas, se resuelve disponer al Tribunal Electoral que presente un cronograma de elecciones al término de 10 días con nueva fecha para elegir dicha dignidad.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-086-03-2018

Asunto: Se aprueba la titulación de la señorita Clara Elena Alvarado Carpio, estudiante de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 21 de marzo de 2018, el Ing. Alex Luque Letechi, expone el caso de la Srta. Clara Elena Alvarado Carpio, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.

Inicialmente la estudiante presentó en el año 2013 y 2014 solicitud para cambiar de modalidad intensiva a modalidad nocturna, pero la Facultad no ha dado respuesta formal a su petitorio, de manera verbal le indicaron a la estudiante que su documentación se perdió al momento de cambiar los archivos de la Facultad. En el año 2017, la estudiante solicitó actualización de su acta de calificaciones para legalizar el curso de titulación al cual estuvo asistiendo; no obstante, la Facultad constata la pérdida de parte del acta de calificaciones de la estudiante, por lo cual no se le legaliza su inscripción al curso de titulación ni se le recepta el trabajo de titulación. En el mismo año, la estudiante presenta documento original con sus calificaciones y la Facultad hace la reposición del acta de calificación; sin embargo, la Facultad informa que revisados los créditos académicos de la malla curricular la estudiante debe acogerse al Módulo de Actualización de Conocimientos.

Luego del análisis de todos los hechos acaecidos, el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional considera que la estudiante no ha podido incorporarse debido a los continuos errores administrativos de responsabilidad de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas; en tal virtud, se pone a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario la aprobación de su titulación inmediata.

La Dra. Carmita Bonifaz, Decana de Ciencias Naturales, mociona que se apruebe la titulación de la señorita Clara Elena Alvarado Carpio, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-086-03-2018**, cuyo texto señala:



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la titulación de la señorita Clara Elena Alvarado Carpio, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO, Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RMS/Madg -



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-087-03-2018

Asunto: En el caso del Ing. Jorge Jaramillo se solicita a Procuraduría Síndica un informe cronológico detallado para análisis del H. Consejo Universitario.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumplo en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2018 (cont. 21 de marzo de 2018), el Ab. Javier Rumbea, Delegado de la Dirección de Talento Humano, presenta el informe elaborado por dicha dependencia respecto al caso del Ing. Jorge Jaramillo Ortiz.

El Informe detalla los siguientes antecedentes:

- *En septiembre 14 del 2015 se da inicio a la IV Convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición de la Universidad de Guayaquil, en la que el docente Jorge Jaramillo Ortiz postuló al campo del conocimiento Administración con carga horaria de tiempo completo en la Facultad de Ingeniería Química, misma que ofertó 10 vacantes desglosadas en 07 de tiempo completo y 03 de medio tiempo (...)*
- *De acuerdo al puntaje obtenido por parte del Ing. Jorge Jaramillo Ortiz, no le alcanzó para finalizar el concurso y obtuvo un puntaje de 85.44, situándose en el noveno lugar, razón por la cual no fue considerado ganador.*
- *Una vez conocidos los resultados finales luego del proceso de impugnación se determinaron los siete ganadores a tiempo completo, entre los cuales se encontraba el señor Dagoberto Rodríguez Cabello, que constaba en el puesto número siete; luego de conocer el status de ganador el señor Rodríguez desiste del mismo por temas personales y presenta su renuncia escrita el 30 de septiembre de 2016.*
- *Hecho público el desistimiento, el Ing. José Cárdenas Murillo, Decano de Ingeniería Industrial solicita que se gestione el reemplazo del Ing. Dagoberto Rodríguez Cabello, quien ganó el quinto concurso de méritos y oposición como docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y desistió al puesto ganador del cuarto concurso de méritos y oposición en la Facultad de Ingeniería Química [...] Por lo expuesto solicito a usted la autorización para que el M. Jorge Jaramillo Ortiz, forme parte del cuerpo docente de la Facultad de Ingeniería Química, quien obtuvo el segundo puntaje más alto [...]*

Lo cual fue puesto a consideración de la Procuraduría Síndica y dicha unidad concluye: "... En virtud de la normativa antes citada; esta Procuraduría Síndica concluye que



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

conforme al principio de autonomía responsable, la Universidad de Guayaquil expidió el Reglamento para el Concurso de Merecimientos y Oposición del personal académico titular de la Universidad de Guayaquil, el cual establece los parámetros para el ingreso a la institución//Dicho reglamento señala que la comisión de evaluación declarará como ganador el postulante que obtenga el puntaje más alto sobre un mínimo de 70 puntos; el mismo que deberá ser notificado con el resultado a efecto de que manifieste su aceptación y se efectúe la posición del cargo en la institución//La norma indicada define a la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición como un órgano con independencia y autonomía, que tiene entre sus atribuciones la de evaluar a los postulantes, solicitar información adicional para verificar el cumplimiento de los requisitos y notificar a los postulantes y al Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad de Guayaquil con el resultado del concurso//(...) Dentro del Reglamento de concursos de la Universidad de Guayaquil no se encuentra contemplada la situación que nos atañe; esto es, el hecho de que una persona haya sido declarada ganadora desista o renuncie del concurso; sin embargo, de la revisión de los recaudos documentales encontramos que existen casos análogos en los que el Consejo de Educación Superior como entidad competente para absolver consultas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior, expresa que se debe notificar a los aspirantes al cargo en caso de la no aceptación de los mejores puntuados; informe que ha sido utilizado para atender casos análogos de los señores Jines Carrasco Angel Polivio, Jarrin Ruiz Eduardo Victor y Mario Alfredo Sánche Delgado// De esta manera por encontrarse entre los deberes primordiales del estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución, misma que contempla además el derecho a la igualdad formal y material, es procedente que el Honorable Consejo Universitario, en su calidad de máxima autoridad de la Universidad de Guayaquil, apruebe la designación del docente Jorge Jaramillo Ortiz, como docente de tiempo completo en la Facultad de Ingeniería Química”

Además, el Ab. Rumbea, señala que existe un informe del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional sobre el particular y adicionalmente, aclara que la docente Ing. Delia Cevallos Castro, que constaba en octavo lugar no se presentó a la etapa de disertación por lo que quedó fuera del concurso.

Luego del análisis de los miembros del Consejo Universitario presentes, se consideró que no es procedente la solicitud; y de igual manera se concluyó que el informe no es concordante con la exposición realizada por el Ab. Javier Rumbea.

El Dr. Camilo Morán, cuestiona si los ganadores de ese concurso se posesionaron o no porque de ser así el concurso ya se encuentra cerrado y ya no es procedente lo que se solicita.

El señor Rector, considera que existen dudas sobre este caso, además que el informe de Procuraduría fue realizado por la anterior Procuradora, expresa que es difícil resolver.

La Dra. Lianet Alonso, Vicerrectora (S) de Formación Académica, mociona que se solicite un nuevo informe con un detalle en orden cronológico con los debidos respaldos de lo actuado.



Universidad de Guayaquil

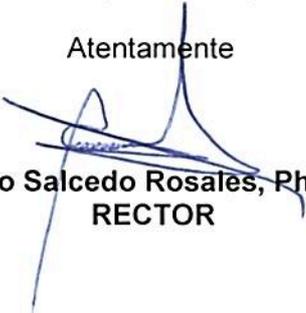
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SO-03-087-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, solicitar a la Procuraduría Síndica que, en coordinación con la Dirección de Talento Humano, presente un informe detallado en orden cronológico especificando como se dieron los hechos y cuente con los documentos de respaldo que den soporte a lo actuado, en el término de diez días.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RMS/Madg -



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-088-03-2018

Asunto: Se conforma Comisión Ocasional para establecer el Silabus del programa de inglés de las carreras nuevas y rediseñadas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumplo en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2018 (continuación del 21 de marzo de 2018), se conoció la propuesta del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional para la designación de una Comisión Ocasional para el establecimiento de Silabus del programa de inglés de las carreras nuevas y rediseñadas y la selección y evaluación pedagógica de los textos y material educativo de apoyo para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras, integrada por:

- El rector o su delegado, quien lo presidirá.
- El Vicerrector de Formación Académica o su delegado, quien actuará como Secretario.
- Los Decanos (o sus delegados).
- Un representante de los estudiantes designado por el Honorable Consejo Universitario.

Los miembros del H. Consejo Universitario, analizaron y debatieron ampliamente sobre el tema, luego de lo cual el Dr. Camilo Morán mocionó que la Comisión sea conformada por el Rector o su delegado; el Vicerrector de Formación Académica o su delegado; 6 Delegados de las Facultades más numerosas y un Representante Docente.

Se procedió a la votación de la moción y votan a favor: Dra. Lianet Alonso, Vicerrectora (S) de Formación Académica; Ing. Germán Narváez, Vicerrector (S) de Internacionalización; Ab. Jacinto Calderón; Ing. Rolando Navarro; Ing. Melvin López, Decano de Ciencias Administrativas; Lcda. Lourdes Larrea; Ing. Daniel Iturburu; Dr. Camilo Morán; se abstienen: Dra. Gulnara Borja, Vicerrectora de Investigación; Dra. Camita Bonifaz, Decana de Ciencias Naturales; Dra. María Guadalupe García, Decana (E) de Veterinaria; Ing. Amalia Vera, Decana de Ciencias para el Desarrollo; Arq. Silvia Moy Sang, Decana de Filosofía; Lcda. Reina Barros; Dr. Ramón Villacrés; Ing. Alfredo Arévalo, Decano de Industrial; Lcdo. Alfredo Recalde, Decano de FEDER; Lcdo. Freddy Noboa, Decano (S) de FACSO; Rector; no hay votos en contra. Total: 08 votos a favor; 11 abstenciones; 0 votos en contra.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de Filosofía, mociona que la comisión sea conformada por el Rector o su delegado; el Vicerrector de Formación Académica y su delegado; la Vicerrectora de Investigación o su delegado; y, 6 Docentes Representantes de Facultades más numerosas que serán seleccionados por los señores Decanos.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SO-03-088-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, conformar una comisión ocasional para el establecimiento de Silabus del programa de inglés de las carreras nuevas y rediseñadas y la selección y evaluación pedagógica de los textos y material educativo de apoyo para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras, integrada por:

- El Rector o su delegado;
- El Vicerrector de Formación Académica y Profesional o su delegado; y,
- La Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado o su delegado.

Además, 6 docentes de las Facultades más grandes, quienes de un listado enviado por el Vicerrectorado de Formación Académica serán escogidos por el señor Rector.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-089-03-2018

Asunto: Se aprueban Actas Resumen de Resoluciones del 14, 20 y 28 de febrero de 2018

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento y observación, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 21 de marzo de 2018, se conoció como segundo punto del orden del día, las Actas Resumen de Resoluciones del 14, 20 y 28 de febrero de 2018, lo que se puso a consideración de los presentes para aprobación.

El Ing. Alfredo Arévalo, Decano de Ingeniería Industrial mocionó que se aprueben las Actas Resumen del 14, 20 y 28 de febrero de 2018. La moción fue debidamente respaldada.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-089-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar Actas Resumen de Resoluciones del 14, 20 y 28 de febrero de 2018.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: **Ab. Rommel Martínez Silva**
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SE-12-090-03-2018

Asunto: Aprobación de la Comisión de Servicios con Remuneración, solicitada por la Mgs. Teresa Santamaría López, Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 27 de marzo de 2018, el H. Consejo Universitario conoció por parte del Ab. Javier Rumbé, el Oficio No. UG-DTH-2018-0798-M, sobre: la Comisión de Servicios con Remuneración, solicitada por la Mgs. Teresa Santamaría López, Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en su parte concluyente señala: ***"En virtud de lo expuesto y en relación al informe de la Jefatura de Asuntos Legales, enviado mediante memorando N° UG-DTH-JAL-2018-0240-M, recibido con fecha 20 de marzo 2018, esta Dirección de Talento Humano recomienda previo aprobación del Honorable Consejo Universitario conceder Comisión de Servicios con Remuneración a favor de la Mgs. Teresa Santamaría López, docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, en razón del tiempo solicitado y por su calidad de becaria, a partir del 02 de abril de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018, de acuerdo a la certificación emitida por el Dr. Vicente González Ruiz – Universidad de Almería, de conformidad con los numerales 3 y 5 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, concordante con el último inciso del artículo 30 de las Comisiones de Servicios con Remuneración, de la ley Orgánica del Servicio Público, y al artículo 50 de su Reglamento General y artículos 90 y 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior.***

Una vez terminado la asistencia al el Doctorado en Informática España – Almería la solicitante deberá presentar a la Jefatura de Capacitación y Evaluación, un certificado como constancia de haber asistidos los días mencionados.

Se adjunta el convenio de devengación, para la firma del señor Rector Galo Salcedo Rosales Ph. D., documento elaborado en base a la concesión de la comisión de Servicios con remuneración para la formación y capacitación de la Docente MSc. Santamaría López Teresa Miriam. Mediante el cual la servidora se obliga a prestar sus servicios por el triple del tiempo que duren los eventos o estudios. En dicho convenio se ha dejado constancia en la Cláusula Tercera de la autorización expresa e irrenunciable de la Docente, que la Universidad de Guayaquil puede utilizar sin costo sus estudios o proyectos resultantes del proceso de la formación o capacitación".

En tal virtud la Arq. Silvia Moy Sang mocionó que se apruebe la Comisión de Servicios con Remuneración solicitada por la Mgs. Teresa Santamaría López, Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; moción que fue debidamente apoyada.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-12-090-03-2018**, cuyo texto señala:



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la Comisión de Servicios con Remuneración solicitada por la Mgs. Teresa Santamaría López, Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

**Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR**

**LO CERTIFICO. Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

TGA-BV



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-091-03-2018

Asunto: Se aprueba en primera lectura el Reglamento de Tasas y Aranceles para programas de posgrado.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 21 de marzo de 2018, se conoció por parte de la Ing. Sisiana Chávez, Directora de Posgrado, el Reglamento de Tasas y Aranceles para programas de posgrado.

Luego de la lectura, la Dra. Gulnara Borja, observa el último párrafo del artículo 3 que dice: *por concepto de inscripción al programa de maestría, la orden de pago se generará una vez aprobado el examen de aptitud*; pide que se corrija por cuanto la orden de pago debe generarse antes del examen de aptitud.

Además, el Ing. Otto Villaprado, ve que existen varios duplicados con el mismo rubro repetido, considera que se debe colocar una sola vez el rubro, además en donde indica 5% por extravío o vencimiento, observa que en la parte de arriba ya indica el valor que por duplicado es de 50 dólares, considera que se está duplicando un rubro.

La Ing. Lucy Borja, propone que los rubros sean establecidos en salarios básicos unificados.

Recogidas las observaciones planteadas, el Dr. Danilo Espinosa, mociona que se apruebe en primera lectura el Reglamento de Tasas y aranceles para programas de posgrado. La Dra. Carmita Bonifaz, Decana de Ciencias Naturales, apoya la moción.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-091-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar en primera lectura el Reglamento de Tasas y Aranceles para programas de posgrado de la Universidad de Guayaquil con las observaciones planteadas.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RMS/Madg -



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-092-03-2018

Asunto: Se aprueba en primera lectura el Instructivo de admisión para acceder a programas de posgrado.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 21 de marzo de 2018, se conoció por parte de la Ing. Sisiana Chávez, Directora de Posgrado, el Instructivo de admisión para acceder a programas de posgrado.

El Dr. Danilo Espinosa, observa que el instrumento es un *instructivo*; sin embargo, el texto del mismo hace referencia al presente *reglamento*, en tal sentido, pide se revise.

De la revisión del documento los miembros presentes realizan el análisis del articulado y plantean modificaciones a los artículos 2, 7, 8, 14 y 20.

Luego del análisis, el Ing. Otto Villaprado, mociona que se apruebe en primera lectura el Instructivo, su moción fue debidamente apoyada por la Dra. Carmita Bonifaz, Decana de Ciencias Naturales.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-092-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar en primera lectura el Instructivo de admisión para acceder a programas de posgrado con las respectivas observaciones.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-093-03-2018

Asunto: Se aprueba el cronograma para el proceso de admisión de programas de posgrado.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 21 de marzo de 2018, se conoció por parte de la Ing. Sisiana Chávez, Directora de Posgrado, el cronograma para el proceso de admisión de programas de posgrado.

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL						
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y POSGRADO						
DIRECCIÓN DE POSGRADO						
ABRIL						
						DOMINGO 8 DE ABRIL CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE CRONOGRAMA
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
9	10	11	12	13	14	15
INGRESO DE LA INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE ORDEN DE PAGO POR CONCEPTO DE ARANCEL POR EXAMEN DE APTITUD						
ABRIL						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
16	17	18	19	20	21	22
RECEPCIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO CANCELADOS		PRUEBA DE EXAMEN DE APTITUD			INGRESO DE LA DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN	
				PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EXAMEN DE APTITUD		
ABRIL						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
23	24	25	26	27	28	29
INGRESO DE LA DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN		ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO		REVISIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES		
ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO						
MAYO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
30	1	2	3	4	5	6
FERIADO	REVISIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES					



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAYO												
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO						
7	8	9	10	11	12	13						
PROCESO DE MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS-MATRÍCULAS ORDINARIAS												
MAYO												
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO						
14	15	16	17	18	19	20						
PROCESO DE MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS-MATRÍCULAS ORDINARIAS												
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO						
21	22	23	24	25	26	27						
PROCESO DE MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS-MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS				FERIADO								
MAYO/JUNIO												
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO						
28	29	30	31	1	2	3						
PROCESO DE MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS-MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS												
JUNIO												
LUNES	LUNES											
4	5											
PROCESO DE MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS-MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS												
INICIO DE CLASES:	MARTES 30 DE MAYO											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">EXAMEN DE SUFICIENCIA INGLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARA LOS ASPIRANTES QUE REQUIERAN VALIDAR EL NIVEL DEL IDIOMA INGLES CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE POSGRADO.</td> <td>18 AL 20 ABRIL/2018</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					EXAMEN DE SUFICIENCIA INGLES		PARA LOS ASPIRANTES QUE REQUIERAN VALIDAR EL NIVEL DEL IDIOMA INGLES CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE POSGRADO.	18 AL 20 ABRIL/2018		
EXAMEN DE SUFICIENCIA INGLES												
PARA LOS ASPIRANTES QUE REQUIERAN VALIDAR EL NIVEL DEL IDIOMA INGLES CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE POSGRADO.	18 AL 20 ABRIL/2018											

El Decano de FEDER, mociona que se apruebe el cronograma para el proceso de admisión de programas de posgrado, se procede a la votación; y, en consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SO-03-093-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el cronograma para el proceso de admisión de programas de posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-03-094-03-2018

Asunto: Se resuelve suspender el tratamiento del tema sobre la convocatoria para concursos de merecimientos y oposición 2018.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumplo en participarles que en sesión ordinaria realizada el 21 de marzo de 2018, se conoció por parte del Ing. Pedro Ramos, Director de Gestión del Personal Académico de la Universidad el punto referente a la convocatoria para concursos de merecimientos y oposición 2018.

El Ing. Ramos, presenta la base legal, las bases del concurso, requisitos, anexos que contienen las matrices de evaluación, el cronograma y el arte a publicarse una vez que se apruebe la convocatoria; además señala que las Unidades participantes para esta convocatoria son:

- Arquitectura y Urbanismo
- Ciencias Administrativas
- Ciencias Económicas
- Ciencias Matemáticas y Físicas
- Comunicación Social
- Ciencias Químicas
- Ciencias Psicológicas
- Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
- Ingeniería Industrial

El Dr. Camilo Morán, consulta si se ha considerado realizar un concurso cerrado para los compañeros docentes que tienen más de cuatro años de contratos a fin de garantizar su estabilidad; también pide conocer si se realizó un estudio de las necesidades por asignaturas.

El Ing. Ramos aclara al Dr. Morán, que no se ha considerado el primer tema porque es un aspecto legal del cual no tiene conocimiento la Universidad. Sobre el segundo tema, explica que si se ha realizado el análisis pertinente.

El Ing. Wellington Ortiz, expresa que considera no se debe tratar el tema y se debe realizar la consulta jurídica previo al tratamiento en una nueva sesión del H. Consejo Universitario.

El Ab. Rumbea, explica que los docentes se rigen bajo la LOES y el Reglamento de Carrera y Escalafón; es decir, los docentes no están regidos por la Ley Orgánica de Servicio Público.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Ing. Ramos, presenta los campos del conocimiento, disciplinas y plazas de cada una de las Unidades Académicas participantes, además presenta el siguiente detalle de las plazas a tiempo completo y a medio tiempo

FACULTADES	PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO DE DEDICACIÓN		% ACTUAL DE TITULARIDAD	% ALCANZADO DESPUÉS DEL CONCURSO
		TIEMPO COMPLETO (TC)	MEDIO TIEMPO (MT)		
Arquitectura y Urbanismo	14 Docentes	14	0	53.40%	69.30%
Ciencias Administrativas	38 Docentes	38	0	44.80%	52.60%
Ciencias Economicas	17 Docentes	17	0	53.70%	67.80%
Ciencias Matemáticas y Físicas	42 Docentes	42	0	43.50%	61.60%
Comunicación Social	19 Docentes	14	5	43.90%	52.20%
Ciencias Psicológicas	22 Docentes	22	0	36.00%	65.30%
Ciencias Químicas	10 Docentes	10	0	51.90%	64.60%
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	32 Docentes	32	0	38.70%	47.60%
Ingeniería Industrial	21 Docentes	21	0	47.10%	60.50%
Total	215 Docentes	210	5		

De igual manera, se presentan los requisitos para el personal académico titular auxiliar y titular principal; así como las especificaciones para el personal titular auxiliar para Lenguas extranjeras.

La Dra. Gulnara Borja, considera que es necesario revisar en los requisitos el tema de los artículos indexados y el modelo vigente del CEAACES; además, se debe especificar el amparo legal.

Luego del análisis, los miembros del H. Consejo Universitario realizan observaciones a los requisitos y a la tabla de puntuación para evaluación de méritos. Se propone realizar la consulta respecto a si los docentes se rigen por la LOES o por la LOSEP, también se propone que el Vicerrector de Formación Académica se reúna con los Decanos de las Facultades participantes para recoger observaciones al documento presentado.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SO-03-094-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, suspender el tratamiento de este punto hasta que los señores Decanos de las Facultades inmersas en los concursos de merecimientos y oposición, se reúnan con el Vicerrector de Formación Académica y Profesional para pulir las bases y fijar fecha para convocatoria a concursos.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

LO CERTIFICO: Ali Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 03 de abril de 2018

Resolución RCU-SE-14-095-04-2018

Asunto: Se aprueba la extensión del programa de seguros generales, accidentes personales y de vida colectiva para los estudiantes de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 2 de abril de 2018, se conoció la solicitud de autorización de extensión de vigencia del programa de seguros generales, accidentes personales y vida colectiva para los estudiantes de la Universidad de Guayaquil por parte del Ing. Miguel Cali Andrade, Administrador de Contrato.

Luego de las intervenciones de los miembros del H. Consejo Universitario, se presentaron dos mociones previas sobre el tema, sin embargo, no se adoptó ninguna una resolución, por lo cual en concordancia a lo que establece el artículo 43 del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario de la Universidad de Guayaquil, el señor Rector solicitó un informe técnico motivado por parte de la Gerencia Administrativa de la Institución.

Con este antecedente, se convocó a una nueva sesión extraordinaria efectuada el 03 de abril del 2018, en la cual el Ing. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo Financiero presentó el marco normativo para la contratación de seguros amparados en los artículos 11, 82, 169 y 233 de la Constitución; artículo 107 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 8 del Reglamento de Gratuidad (CES); Normas de control interno de la Contraloría General del Estado Acuerdo CG-039-2009; Acuerdo No. CG-041-2017, Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público y el Acuerdo 033 del Ministerio de Finanzas.

Puntualmente la Disposición Transitoria del Acuerdo No. CG-041-2017, señala: "... *En las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, que se encontraren diferencias entre los registros administrativos y muebles, la máxima autoridad dispondrá la conformación de una comisión integrada por los titulares de las Unidades: Administrativa, Financiera y Jurídica, a fin de que analicen y recomienden la aplicación de acciones que permitan solucionar las diferencias presentadas hasta el primer semestre del año 2018. Posteriormente, la entidad y organismo, procederá*



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

obligatoriamente a la conciliación entre los registros administrativos y contables, hasta el 31 de diciembre de 2018"

El Ing. Ortiz, explica que la Universidad de Guayaquil no cuenta con un listado valorizado de bienes, por lo cual se debe conformar la comisión para la conciliación que señala la disposición transitoria antes citada. Además, señala que el Jefe de Activos Fijos emitió informe y de igual manera el área de adquisiciones se pronunció al respecto, señalando que se recomienda considerar la extensión de la vigencia de las pólizas por trescientos sesenta y cuatro días posteriores al vencimiento para cumplir con lo establecido en la norma. Adicionalmente, se cuenta con el criterio jurídico del Procurador Síndico en el mismo sentido.

De igual manera, presenta las cotizaciones realizadas y manifiesta que el valor total a pagar sería de \$ 620.971,53 (incluido impuestos); por otra parte, presenta cuadro comparativo de montos de cobertura entre varias Universidades y expresa que la Universidad de Guayaquil se encuentra dentro de los parámetros en relación a otras instituciones de educación superior.

Finalmente, presenta los componentes para la contratación del nuevo programa de seguros generales 2019; así como el cálculo de los días para el nuevo proceso, los mismos que se detallan a continuación:

COMPONENTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES 2019.

- Listado valorizado de bienes de la UG (Dpto. Activo Fijo)
- Listado valorizado de caucionados (UATH)
- Listado de Estudiantes matriculados (Dpto. de Sistemas)
- Listado de Activos de UG (Dpto. Financiero)

*Para poder tener el valor de bienes de activos fijos, se debe dar cumplimiento a la ley según lo estipulado en el acuerdo N° CG-041-2017

Detalle de Tiempos calculados para el Nuevo Proceso

Detalle	Días
Tiempos del Proceso para Levantamiento y Avalúo de Activos	240
Detalle para Nuevo Proceso de Licitación de Seguros 2019	97
Días de Contigencia (factores exógenos)	27
Total Días	364

Propuesta sugerida por 364 días.

En virtud de lo antes expuesto, la Gerencia Administrativa recomienda la extensión de la cobertura de las pólizas de seguro hasta trescientos sesenta y cuatro días posteriores al vencimiento original, lo que permitirá dar cumplimiento a la disposición transitoria única del Acuerdo 041-CG-2017.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Luego de la exposición y de las intervenciones de los miembros presentes, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria, indica que una vez conocido el informe solicitado por el señor Rector, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario de la Universidad de Guayaquil, mociona que se acoja el informe y se apruebe la extensión de vigencia del programa de seguros generales, accidentes personales y vida colectiva para los estudiantes de la Universidad de Guayaquil por trescientos sesenta y cuatro días por el monto \$ 620.971,53 (incluido impuestos) y en consecuencia, que se autorice el respectivo gasto.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-14-095-04-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, una vez conocido el informe solicitado por el señor Rector, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario de la Universidad de Guayaquil, resuelve por mayoría, acoger el informe presentado por la Gerencia Administrativa y aprueba la extensión de vigencia del programa de seguros generales, accidentes personales y vida colectiva para los estudiantes de la Universidad de Guayaquil por trescientos sesenta y cuatro días por el monto \$ 620.971,53 (incluido impuestos); y, en consecuencia, se autoriza el respectivo gasto.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 3 de abril de 2018

Resolución RCU-SO-03-096-03-2018

Asunto: Se resuelve aprobar los Planes de Contingencia de las 17 carreras de las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Naturales, Ingeniería Química y Medicina Veterinaria.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2018 (continuación de sesión iniciada el 21 de marzo de 2018), se conoció por parte del Ing. Alex Luque Letechi, los planes de contingencia de las carreras que cambiaron de estado "vigente" a "no vigente habilitados para el registro de títulos".

El Ing. Luque, indica que los Planes de Contingencia se elaboran luego de que una carrera se ha rediseñado o diseñado y la carrera antecesora cambia de estado "**vigente**" a "**no vigente habilitado para registro de títulos**". Presenta la **tabla 1** que contiene el nombre de las carreras que cumplen con lo señalado en el instructivo del Plan de Contingencia del **Consejo de Educación Superior**.

No.	FACULTAD	CARRERA
1	Ciencias Administrativas	Comercio
2	Ciencias Administrativas	Comercio - Distancia
3	Ciencias Administrativas	Contaduría Pública Autorizada
4	Ciencias Administrativas	Contaduría Pública Autorizada - Distancia
5	Ciencias Administrativas	Gestión Empresarial
6	Ciencias Administrativas	Comercio Exterior
7	Ciencias Administrativas	Marketing y Negociación Comercial
8	Ciencias Administrativas	Tributación y Finanzas
9	Ciencias Económicas	Economía
10	Ciencias Matemáticas	Ingeniería Civil
11	Ciencias Matemáticas	Ingeniería en Networking
12	Ciencias Matemáticas	Ingeniería en Sistemas Computacionales
13	Ciencias Naturales	Ingeniería Ambiental
14	Ciencias Naturales	Ingeniería Geológica
15	Ingeniería Química	Gastronomía
16	Ingeniería Química	Ingeniería en Sistemas de Calidad y Emprendimiento
17	Medicina Veterinaria	Medicina Veterinaria y Zootecnia



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Luego de la presentación la Dra. María Guadalupe García Moncayo, Decana (E) de Medicina Veterinaria, mociona que se aprueben los planes de contingencia propuestos por las 17 carreras de las 06 Facultades, considerando que cumplen con los contenidos mínimos establecidos en el instructivo del plan de contingencia del CES. La Arq. Silvia Moy Sang, apoya la moción.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-096-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar los planes de contingencia propuestos por las 17 carreras de las 06 Facultades, considerando que cumplen con los contenidos mínimos establecidos en el instructivo del plan de contingencia del CES.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD-HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RMS/Madg -



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 3 de abril de 2018

Resolución RCU-SO-03-097-03-2018

Asunto: Se resuelve autorizar la apertura del sistema para evaluar a 08 docentes de la Facultad de Ciencias Químicas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2018 (continuación de la sesión iniciada el 21 de marzo de 2018), el Ab. Rommel Martínez Silva, Secretario Ad-Hoc, dio lectura a la solicitud de la Ing. María Auxiliadora Alarcón Perasso, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, contenida en el Oficio FCQ-R-012, en relación a que se apertura el sistema informático con la finalidad de realizar evaluaciones pendientes a 08 docentes que por negligencia de las anteriores autoridades no pudieron ser evaluados en el periodo 2017-2018.

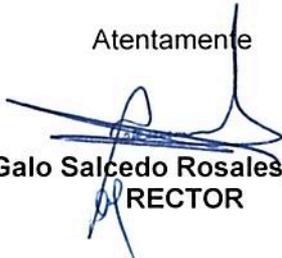
El Q.F. Humberto Ley, mociona que se autorice la apertura del sistema informático con la finalidad de evaluar a 08 docentes de la Facultad de Ciencias Químicas que se encuentran pendientes del periodo 2017 – 2018.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SO-03-097-03-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, autorizar la apertura del sistema informático con la finalidad de evaluar a 08 docentes de la Facultad de Ciencias Químicas que se encuentran pendientes del periodo 2017 – 2018; además, se determinará las responsabilidades de quienes no cumplieron con el proceso oportunamente.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 3 de abril de 2018

Resolución RCU-SO-03-098-03-2018

Asunto: Se aprueba conformación de comisión para analizar las materias a impartir en el Módulo de Actualización de Conocimientos

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2018 (continuación del 21 de marzo de 2018), se conoció la solicitud del Ing. Melvin López, Decano de Ciencias Administrativas quien propone la conformación de una comisión para analizar las materias que se imparten en el Módulo de Actualización de conocimientos, la misma que debería estar integrada por el señor Vicerrector de Formación Académica y Profesional, quien la presidirá; el Decano de Industrial; el Decano de FEDER; él en su calidad de Decano de Ciencias Administrativas y el Ing. Rolando Navarro.

La Dra. Lianet Alonso, expresa que la planificación académica está por ser aprobada y cambios radicales podrían afectar el proceso organizado que se viene realizando; en ese sentido, considera que se debe especificar, en qué periodo se van a aplicar los cambios que motive la comisión que se quiere conformar.

El Decano de Ciencias Administrativas eleva a moción su propuesta, la cual cuenta con el apoyo respectivo y se pone en consideración para votación. En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-098-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, conformar una comisión para analizar la solicitud de materias a impartir en el Módulo de Actualización de Conocimientos, la misma que estará integrada por el Vicerrector de Formación Académica y Profesional; Decano de Industrial; Decano de FEDER; Decano de Ciencias Administrativas; e, Ing. Rolando Navarro.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Rommel Martínez Silva
SECRETARIO AD - HOG
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 3 de abril de 2018

Resolución RCU-SO-03-099-03-2018

Asunto: Disponer al Tribunal Electoral para que presente cronograma para elecciones de la Asociación de empleados de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2018 (continuación del 21 de marzo de 2018), se conoció el oficio firmado por socios de la Asociación de Empleados Administrativos de la Universidad de Guayaquil, quienes solicitan se convoque a elecciones para renovación del Directorio del citado gremio.

Luego del análisis del punto, el Ing. Wellington Ortiz, mociona que se apruebe la convocatoria y que el Tribunal Electoral presente un cronograma de elecciones para la Asociación de Empleados y para todos los gremios que se encuentren prorrogados, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Régimen Electoral de la Universidad de Guayaquil, en el término de quince días.

El Ing. Otto Villapardo, propone que la moción sea modificada, por cuanto el Tribunal Electoral deberá presentar un cronograma con fechas de todo el proceso a realizarse previo a la aprobación de la convocatoria. El Ing. Ortiz acoge la sugerencia y se pone a consideración de los miembros presentes.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-03-099-03-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, disponer a la Comisión Electoral que presente un cronograma de elecciones para la Asociación de Empleados de la Universidad de Guayaquil y para todos los gremios que se encuentren prorrogados, en el término de diez días.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: **Ab. Rommel Martínez Silva**
SECRETARIO AD - HOC
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 03 de abril de 2018

Resolución RCU-SE-13-100-04-2018

Asunto: Se aprueba la subrogación del Ph. D. Germán Narváez Vásquez, como Vicerrector de Internacionalización y Movilidad Académica.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Telmo Carrillo, Director de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 3 de abril de 2018 (continuación de 2 de abril de 2018), la solicitud de subrogación del Ph. D. Germán Narváez Vásquez, como Vicerrector de Internacionalización y Movilidad Académica.

El Procurador de la Universidad de Guayaquil, da lectura a la normativa vigente aplicable a la Subrogación.

La Dra. Lianet Alonso, expresa que la subrogación del Ph. D. Germán Narváez inicialmente se dio a partir de una terna que fue presentada ante el H. Consejo Universitario por cuanto el compañero Otto Villaprado no cumple con el requisito de Ph. D., para subrogar; en aquella ocasión la terna se conformó por el Ing. Hermes Viteri, Galo Salcedo Maridueña y Germán Narváez y en base a la síntesis curricular quien tenía una titulación y una experticia más afín era justamente el Docente Germán Narváez. Señala que por obvias razones se crea una necesidad constante en ese Vicerrectorado.

La Decana de Medicina Veterinaria y Zootecnia mociona que se apruebe la subrogación del Ph. D. Germán Narváez Vásquez como Vicerrector de Internacionalización y Movilidad Académica.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SE-13-100-04-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la subrogación del Ph. D. Germán Narváez Vásquez como Vicerrector de Internacionalización y Movilidad Académica.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA/Madg -